

# BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. (AHORA BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS<sup>1/</sup>

### I. PRINCIPAL ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Banco del Bienestar, S.N.C., (en adelante, Banco del Bienestar, la Institución o el Banco) es una Institución de Banca de Desarrollo, cuyas actividades principales están reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) y por el Banco de México (Banxico o Banco Central); estas actividades consisten en promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, la perspectiva de género y la inversión entre los integrantes del Sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros de primer y segundo piso entre los mismos, canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del Sector y en general, el desarrollo económico nacional y regional del país, ser administradora y fiduciaria de fideicomisos, mandatos y comisiones que se constituyen para el adecuado desempeño de su objeto, así como dispersar los recursos destinados a subsidios y programas sujetos a reglas de operación de las dependencias y entidades, entre otras.

El Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, I.B.D., surge de la transformación del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, según decreto de transformación publicado el 19 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

### II. BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

#### BASES DE PRESENTACIÓN

El 06 de marzo del 2020, los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados por los funcionarios del Banco que los suscriben.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, el Consejo Directivo tiene facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del próximo Consejo Directivo. Asimismo, están sujetos a la revisión de la Comisión, quien cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Los estados financieros están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, contenidos en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito" (Circular Única de Bancos o CUB), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las Instituciones de Crédito y realiza la revisión de su información financiera.

---

<sup>1/</sup> Al 31 de diciembre de 2019 y 2018.- Cifras en millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión, siguen en lo general a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas, e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos difieren de las citadas normas.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el International Accounting Standards Board, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (PCGA), o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

### **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las que se describen a continuación:

➤ **Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los importes reconocidos de activos, pasivos, ingresos, gastos; y las revelaciones correspondientes, incluyendo los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. El Banco basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que escapan del control del Banco. Dichos cambios se reflejan en los supuestos cuando se producen.

Los principales rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos, incluyen la valuación de cartera de crédito, cuentas por cobrar, impuesto a la utilidad y PTU diferida y planes de pensiones.

La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda y capitales, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Consecuentemente, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

➤ **Moneda funcional**

Los estados financieros son presentados en pesos mexicanos, moneda que corresponde al entorno económico de la operación de la Institución, misma que se utiliza para registrar las operaciones y reportar los estados financieros.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

➤ **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

## CUENTA PÚBLICA 2019

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por los títulos para negociar y los títulos disponibles para venta que se han valuado a valor razonable, y por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del 1° de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 “Efectos de la inflación”. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26% (promedio anual de 8%). La última reexpresión por inflación reconocida en los estados financieros del Banco correspondió al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2019 y 2018, determinada a través el valor de la Unidad de Inversión (UDI) que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación, se muestra a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación del año</u>	<u>Inflación acumulada (tres años)</u>
2019	6.3990	2.76%	10.28%
2018	6.2266	4.92%	11.93%
2017	5.9345	6.68%	7.82%

### ➤ Disponibilidades

Este rubro se compone de caja, billetes y monedas, depósitos en Banco de México y depósitos en entidades financieras efectuados en el país representado en efectivo. En este rubro también se incluyen a las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otras disponibilidades tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato y metales preciosos amonedados. Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal.

En el caso de divisas en dólares, el tipo de cambio utilizado para la conversión es el publicado por Banxico. El efecto de valorización se registra en el estado de resultados como ingreso o gasto por intereses, según corresponda.

Los rendimientos que generen los depósitos y las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los documentos de cobro inmediato “en firme” se reconocerán como otras disponibilidades de acuerdo con lo siguiente:

En el caso de operaciones con entidades del país, no deberán contener partidas no cobradas después de 2 días hábiles de haberse efectuado la operación que les dio origen, ni los que habiéndose depositado en bancos hubiesen sido objeto de devolución.

Cuando correspondan a operaciones con entidades del extranjero, deberán registrarse en disponibilidades solo si son cobrables dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles.

Cuando los documentos señalados en el párrafo anterior no hubiesen sido cobrados en los plazos antes mencionados (2 ó 5 días, según corresponda), el importe de estos se traspasará a la partida que le dio origen, es decir, si provienen de:

Los documentos de cobro inmediato “salvo buen cobro”, de operaciones celebradas con entidades del país o del extranjero, se registrarán en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

Las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en Banco de México sobre los cuales no pueda disponer la entidad, se reconocerán como una disponibilidad restringida.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán en dicha fecha como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

En este rubro se incluyen los depósitos de regulación monetaria que son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco de México conforme a la Ley, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero, dichos depósitos carecen de plazo y generan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria, los cuales se reconocen conforme se devenga.

➤ Inversiones en valores

Comprende valores gubernamentales, papel bancario y otros valores de deuda cotizados en mercados reconocidos, que se clasifican utilizando las categorías que se describen a continuación, atendiendo a la intención y capacidad de la administración de la Institución sobre su tenencia:

❖ Títulos para negociar

Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en corto plazo. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

❖ Títulos disponibles para la venta

Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

### ❖ Títulos conservados al vencimiento

Corresponden a títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses, y sin reconocer efectos de valor razonable, de tal manera que estos instrumentos se valúan a su costo amortizado.

De acuerdo con los criterios contables emitidos por la CNBV, la Institución no puede clasificar un título de deuda como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en esta misma categoría, o bien, reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, independientemente de que los títulos por clasificar, los previamente vendidos o los reclasificados tengan características similares o no.

Se considera que se ha mantenido tanto la intención, como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento, cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones dentro de los 28 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución no efectuó ventas de títulos conservados a vencimiento.

### ❖ Transferencia de títulos entre categorías

La Institución debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

La Institución debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

### ❖ Registro de dividendos

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectándose simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran disminuyendo el valor de la inversión en valores contra el rubro de disponibilidades.

### ❖ Deterioro del valor de un título

De manera continua, la administración evalúa si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones disponibles para la venta o conservado a vencimiento presentan un deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, en cuyo caso el valor en libros del título se modifica y el monto del deterioro se reconoce en los resultados del ejercicio. Para los títulos disponibles para la venta el monto de la pérdida reconocida en el capital contable se cancela.

Si en un período posterior, el valor razonable del título se incrementa y dicho efecto está relacionado objetivamente con un evento que ocurra después de que el deterioro fue reconocido en los resultados del ejercicio, el deterioro se revierte en los resultados del ejercicio, excepto si se trata de un incremento de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existe deterioro en las inversiones disponibles para la venta o en los valores conservados a vencimiento.

### ➤ Operaciones de reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento de los intereses por cobrar y por pagar en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses conforme se devenguen, respectivamente.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando la Institución vende u otorga en garantía (en operaciones de reporto y/o préstamo de valores) los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconoce una cuenta por pagar, la cual se valúa a valor razonable o costo amortizado, respectivamente. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por la Institución, actuando como reportada, se reclasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

### ❖ Compensación de activos y pasivos financieros

En el caso de que la Institución venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente cuando actuó como reportadora, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto, o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

Las NIF's permiten la compensación cuando se tiene el derecho contractual al mismo tiempo que se tiene la intención de liquidarse sobre una base neta, o bien, de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente; en su caso, también puede efectuarse la compensación bajo NIF's si se trata de partidas de la misma naturaleza, surgen de un mismo contrato, tienen el mismo plazo de vencimiento y se liquidan simultáneamente.

### ➤ Cuentas liquidadoras

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como títulos restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compra-venta de divisas se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, y al mismo tiempo se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta, o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

### ➤ Cartera de crédito

El saldo de la cartera de crédito mostrado en el balance general está representado por los importes efectivamente otorgados a los acreditados, y en su caso, el seguro que se hubiere financiado, más los intereses devengados no cobrados.

En los casos en que el cobro de los intereses se realice por anticipado, éstos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados. Dicho cobro se amortizará durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio en el rubro Ingresos por intereses.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de Créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito y se reconoce en el rubro Ingresos por intereses. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generan en el rubro de Comisiones y tarifas cobradas.

En el criterio contable de cartera de crédito B-6 se establece que se tienen que reconocer los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito como un cargo diferido, los cuales deben amortizarse contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

### ❖ Créditos e intereses vencidos

Se considera cartera vencida el saldo insoluto de los créditos cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 ó más días naturales de vencidos;
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 ó más días naturales de vencido el principal;
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencidos;

Adicionalmente, se consideran como vencidos los créditos cuyos acreditados sean declarados en concurso mercantil, excepto que continúan recibiendo pagos en términos de lo previsto por la fracción VII, del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles o bien sean otorgados al amparo de las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento que el crédito se traspasa a cartera vencida y el control de éstos se lleva en cuentas de orden. Los intereses devengados durante el periodo en que el crédito se mantuvo en cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

### ❖ Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos

Para cumplir con el adecuado desarrollo de las Operaciones Crediticias en las distintas etapas, la Institución ha implementado políticas y procedimientos en función a la normatividad relativa aplicable con base a las Disposiciones prudenciales para el otorgamiento de crédito y provisiones preventivas adicionales emitidas por la Comisión.

- Otorgamiento y seguimiento de la cartera
- Crédito de segundo piso

La Banca Social de Banco del Bienestar, S.N.C. a través de los ejecutivos de crédito, elabora y estructura las diferentes propuestas que evalúan aspectos tales como la capacidad legal, solvencia moral, situación financiera y el entorno económico. El área de Análisis y Monitoreo de Crédito es la responsable de elaborar el estudio de crédito con base en la metodología autorizada para tal efecto, y una vez concluido emiten una opinión integral y objetiva de la solicitud, y en su caso lo somete a la consideración del Comité de Crédito.

Las facultades de aprobación de crédito se ejercen de manera colegiada, por el Consejo Directivo, en las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Operación, en las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Crédito Ejecutivo, así como en la normatividad que resulte aplicable conforme al monto del crédito solicitado y/o responsabilidades acumuladas por el solicitante.

La Dirección de Originación de Crédito y Garantías y la Dirección de Seguimiento y Recuperación de Crédito y Garantías, son responsables de dar seguimiento a la operación crediticia en su conjunto, a partir de la disposición de los recursos a favor del cliente hasta su recuperación total; esto con base en las estrategias de seguimiento y supervisión establecidas para tal efecto. Directamente o a través de terceros contratados realizan el seguimiento mediante la verificación documental y/o visitas de campo que permitan supervisar la aplicación de los recursos y las expectativas de recuperación para promover, en su caso, las acciones preventivas o correctivas necesarias.

Los reportes de seguimiento de campo y de gabinete realizados, son consolidados por la Dirección de Seguimiento y Recuperación de Crédito y Garantías a efecto de retroalimentar a las áreas involucradas en el proceso de crédito. En ese sentido, es responsable de contratar, coordinar y supervisar los trabajos que realizan terceros especializados en actividades de seguimiento de los créditos otorgados, y que invariablemente deben apegarse a las políticas y procedimientos de seguimiento determinadas por el Banco. En el caso de prórrogas y tratamientos de cartera, es observado invariablemente lo establecido en el Manual de Crédito.

- Administración del crédito

Esta etapa se orienta al seguimiento a los acreditados para lograr una oportuna recuperación de los préstamos otorgados. Por su parte, las áreas operativas del Banco desarrollan las funciones para mantener el control de las operaciones de crédito.

- Seguimiento, supervisión y control

Para la recuperación de los financiamientos otorgados es indispensable el seguimiento de los acreditados. Esta fase se inicia a partir de la dispersión de los recursos. Asimismo, se da seguimiento a la actualización periódica de la información financiera del acreditado y se llevan a cabo, de manera aleatoria, visitas a las instalaciones del acreditado, en el marco de los programas de supervisión de crédito. Dentro de las actividades de supervisión se valida que se llevaron a cabo las siguientes actividades: visitas a las instalaciones de los acreditados, existencia de las garantías, elaboración de calificaciones trimestrales, emisión de reportes regulatorios, obtención de información financiera trimestral de los acreditados, entre otras.

Las actividades de control se llevan a cabo con el objeto de disminuir el riesgo operativo y riesgo de crédito. El riesgo operativo, se refiere al cumplimiento de las funciones y responsabilidades de cada área que interviene en el proceso de crédito. El riesgo de crédito comprende las actividades de calificación de cartera, entre otras.

- Evaluación y seguimiento del riesgo de crédito

Con los resultados de las actividades de seguimiento y supervisión, se emite la clasificación crediticia del acreditado, con la cual se indican las alertas que pueden ser preventivas, críticas o correctivas, con dicha clasificación se acuerdan y establecen los

compromisos para la regularización de las operaciones por parte del acreditado, así como del seguimiento que realizarán las áreas del Banco que intervienen en el proceso de crédito.

Los resultados obtenidos de las revisiones de gabinete, visitas de campo y clasificación crediticia, se informan, en su caso, al Comité de Crédito. Adicionalmente, se tienen definidas políticas respecto de la concentración de cartera y montos máximos de financiamiento como sigue:

- Límites de financiamiento por Riesgo Común.- De acuerdo con la Circular Única, Banco del Bienestar al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que pueda representar Riesgo Común, se ajusta al límite máximo de Financiamiento calculado sobre el Capital Básico de la Institución.

Límites máximos de financiamiento de la Institución Financiera Elegible (IFE).- Los límites generales de operación con las Entidades, se establecen de acuerdo a lo siguiente: En función del nivel de capitalización, hasta el 100% del porcentaje del Capital Básico de Banco del Bienestar.

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los tres mayores deudores no podrá exceder del 100% del Capital Básico de Banco del Bienestar. No computan en este límite los financiamientos otorgados a las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal Paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos.

- Límite máximo de financiamiento por Proyecto.- Está en función de la capacidad de generación de recursos del proyecto y se determina como el mínimo del importe resultante de hasta el 90% de la inversión total, límite máximo de financiamiento susceptible de otorgar por Banco del Bienestar a la IFE.

- Recuperación

La recuperación de los créditos se clasifica en dos tipos, de acuerdo al momento en que se realizan las gestiones de cobranza:

- Administrativa.- A partir del primer día de incumplimiento del periodo exigible de pago y hasta los 90 días posteriores a éste.
- Judicial.- A partir del día 91 posterior al vencimiento o antes si se detecta o presume la insolvencia del acreditado o de cualquier situación que imposibilite la recuperación del crédito, o bien cuando el acreditado hubiera incurrido en alguna de las causales de rescisión o vencimiento anticipado establecidas en el contrato.

- Crédito de primer piso

Para el caso de créditos de consumo de primer piso, al amparo de programas específicos de financiamiento diseñados para el cumplimiento del objeto de Banco del Bienestar, el otorgamiento, administración, seguimiento y control de crédito se apega a las reglas de operación diseñadas, y autorizadas por las instancias internas y externas correspondientes.

- Estratificación de la cartera

Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de períodos que reporten incumplimiento de pago total o parcial a la fecha de la calificación, utilizando los datos de los últimos doce meses y en el caso de cartera nueva, los disponibles en el momento de la calificación.

- Designación de la cartera

La Institución se encuentra facultada para llevar a cabo las funciones en materia de origen y administración de crédito, con base en los fundamentos del ejercicio del crédito, en términos de lo dispuesto por la Circular Única publicada en el DOF y emitida por la Comisión.

Adicionalmente, el Banco podrá llevar a cabo operaciones de financiamiento con:

- El Gobierno Federal, las entidades paraestatales, las entidades federativas y los municipios.
  - Entidades de Ahorro y Crédito Popular o los Organismos de Integración regulados por la Ley de Ahorro y Crédito Popular, en el caso de financiamientos a proyectos de infraestructura, capacitación, tecnología, o cualquier otro servicio requerido por dichas Entidades y Organismos de Integración. Los financiamientos a que se refiere el párrafo anterior se podrán otorgar a los intermediarios financieros antes referidos, siempre y cuando se trate de proyectos relacionados a su objeto en forma mayoritaria.
  - Fondos y fideicomisos públicos de fomento.
  - Sociedades o asociaciones que operen al amparo de los artículos transitorios de la Ley de Ahorro y Crédito Popular que se encuentren clasificadas en las categorías A o B, de conformidad con dicha Ley.
  - Otras Instituciones de crédito, fondos de fomento, Fideicomisos, Organizaciones auxiliares de Crédito, destinadas a los Sectores Indígenas, Social y Privado, siempre y cuando sean de manera conjunta con Banco del Bienestar.
  - Personas físicas y morales, sobre todo las que se encuentren entre la población excluida (la que no tiene acceso a servicios financieros), las que hacen uso de mecanismos informales de ahorro, crédito y otros servicios financieros.
  - Segmentos económicos y de la población que tengan necesidad de servicios financieros, y que utilicen en condiciones de mercado adversas, en términos de acceso o, precio y/o calidad.
- Créditos comerciales emproblemados

Se entiende por créditos emproblemados:

- Aquellos créditos en los que se determine que existe probabilidad de no recuperarse en su totalidad, tanto su capital como los intereses generados, en la fecha de pago pactada y no obstante se encuentren vigentes.
- Aquellos créditos que presentan incumplimiento en el pago de capital y/o intereses.
- Aquellos créditos que se encuentran en cartera vencida.

La probabilidad de incumplimiento puede detectarse en cualquier momento de la vida del financiamiento, durante el proceso de supervisión y seguimiento al acreditado, así como durante el proceso de calificación de la cartera.

La Subdirección de Monitoreo y Cobranza debe requerir al acreditado el cumplimiento de sus obligaciones de pago o, en su caso negociar nuevos términos y condiciones del crédito, mediante una reestructura, para adecuarlo a las condiciones de operación que permitan dar certidumbre a su recuperación.

- Adquisiciones de cartera de crédito

En la fecha de adquisición de la cartera de crédito, se reconoce el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro Cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, la diferencia se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

- Reestructuras o renovaciones

La reestructuración es la operación que tiene por objeto la modificación de las condiciones originalmente pactadas del crédito. Toda reestructuración o renovación de crédito es realizada de común acuerdo con el acreditado y pasa por las distintas etapas del proceso crediticio.

La reestructuración es una medida precautoria y se inicia como resultado de la supervisión y seguimiento al acreditado, para su análisis es necesario:

- Agotar gestiones de cumplimiento de las obligaciones de pago.
- Solicitud y propuesta de pago del acreditado por escrito, se realiza el análisis de los supuestos que permiten estimar la probabilidad de cumplimiento de las obligaciones crediticias que pretenden reestructurar, así como señalar la fuente de recursos para el pago. En todos los casos la viabilidad se soporta en un estudio de crédito, considerando la opinión del reporte de supervisión, en la que se procura verificar las condiciones de la propuesta de pago.
- Las aprobaciones se otorgan a través de un cuerpo colegiado y de decisión que por su responsabilidad tiene como finalidad el análisis, dictamen y sanción de las solicitudes de financiamiento, de reestructuras de crédito y tratamientos de cartera.

La reestructuración puede asumir las modalidades, de un solo crédito vigente o vencido; para la consolidación de pasivos, de dos o más créditos vigentes o vencidos de un cliente en particular, integrado en una nueva operación; y la reestructura financiera, que se refiere a la consolidación de pasivos vigentes y/o vencidos del acreditado, tanto con la Institución, como con otros acreedores, esta operación está condicionada a otorgarse siempre y cuando se favorezca la posición del Banco para la recuperación de sus créditos.

La autorización de la reestructuración de créditos se respalda en un estudio de crédito específico en el que se determine la viabilidad de la recuperación del patrimonio institucional, ya sea con los recursos generados mediante el replanteamiento del proyecto original y/o con otras fuentes de recursos para el pago.

- Pago sostenido

Este se da con el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

- Castigos

Es la cancelación del crédito cuando la administración de la entidad no tiene expectativas razonables de recuperación, ya sea total o parcialmente, es decir cuando considere nula la probabilidad de recuperarlo. En todo caso, deberá existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo a la autorización del Consejo Directivo, y en apego a las Reglas generales para castigar y/o quebrantar adeudos a cargo de terceros por irrecuperabilidad de operaciones crediticias de la Institución.

- ❖ Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución mantiene una estimación cuyo propósito es cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en la cartera de créditos, así como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. Dicha estimación se determina aplicando la Metodología de calificación de la cartera establecida en la CUB.

- ❖ Cartera comercial

Las estimaciones para la cartera comercial se basan en la evaluación individual del riesgo crediticio de los acreditados y su clasificación. Las Disposiciones utilizan una metodología en la cual se clasifica la cartera en diferentes grupos: entidades financieras, personas morales y físicas con actividad empresarial y créditos al consumo.

La cartera es calificada con una metodología que establece una pérdida esperada por riesgo de crédito, la cual considera los siguientes factores: i) Probabilidad de Incumplimiento, ii) Severidad de la Pérdida y iii) Exposición al Incumplimiento.

En el caso de la cartera de consumo no revolvente, se clasifican en las variables, ALTO, MEDIO, a BAJO y MESES, ya que la estimación requiere realizar una consulta a alguna sociedad crediticia de forma mensual para todos los créditos. Cuando no se consulten la totalidad de la información crediticia autorizada, se asignan valores de 1, 0 y 0 a las variables ALTO, MEDIO y BAJO y para la variable MESES se colocará el valor de 0 si el número de atrasos (ATR) es igual a 0 y se asignará el valor de 10, en otro caso.

La Institución utiliza los grados de riesgos A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo al tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representan del saldo insoluto del crédito, que se establece en las Disposiciones, siguiente:

Grado de riesgo	Porcentaje de reservas preventivas	
	Consumo	Comercial
A-1	0.00% a 2.0%	0.00% a 0.90%
A-2	2.01% a 3.0%	0.901% a 1.5%
B-1	3.01% a 4.00%	1.501% a 2.00%

## CUENTA PÚBLICA 2019

B-2	4.01% a 5.00%	2.001% a 2.50%
B-3	5.01% a 6.00%	2.501% a 5.00%
C-1	6.01% a 8.00%	5.001% a 10.00%
C-2	8.01% a 15.00%	10.001% a 15.50%
D	15.01% a 35.00%	15.501% a 45.00%
E	35.01% a 100.00%	45.001% a 100.00%

### ➤ Otras cuentas por cobrar, neto

Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la dispersión de Programas Gubernamentales, facturas pendientes de cobro por prestación de servicios, saldos a favor de impuestos y partidas directamente relacionadas con la dispersión de los programas gubernamentales. Por los importes correspondientes a las cuentas por cobrar, se crea una estimación con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación, dentro de los 60 ó 90 días siguientes a su registro inicial dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente.

### ➤ Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados de la UDI. La depreciación se calcula usando el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, sobre el costo de adquisición y los incrementos por actualización.

Las propiedades, mobiliario y equipo se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

El valor de las propiedades, mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación es menor que el valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro con cargo a los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existieron indicios de deterioro.

### ➤ Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento de propiedades, mobiliario y equipo se clasifican como capitalizables si el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato contiene una opción de compra a precio reducido, el periodo del arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio o valor de desecho.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

### ➤ Inversiones permanentes

Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

➤ Transacciones y saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no se celebraron transacciones ni se tienen saldos con partes relacionadas.

➤ Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

➤ Captación

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- ❖ Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- ❖ Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV's) y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal.

En las operaciones con otros organismos se registran principalmente los reembolsos por entregar a la Tesorería de la Federación. Los intereses se reconocen conforme se devengan.

➤ Operaciones como depositaria ante autoridades administrativas y judiciales

Corresponde a las garantías en efectivo, puestas a disposición de las autoridades judiciales y administrativas. El Banco actúa como depositario de títulos, valores o sumas en efectivo que tengan que hacerse por o ante este tipo de autoridades; no paga intereses al depositante o al beneficiario del mismo y se denominan en pesos y dólares americanos.

➤ Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Institución tiene (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

### ➤ Contingencias

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Para el registro de los pasivos relativos a juicios, la Dirección Jurídica de Asuntos Corporativos y Contenciosos (DJACC) y la Dirección de Administración y Control Integral de Riesgos (DACIR) definieron la metodología de medición de riesgo legal, en cumplimiento al artículo 86 inciso c) numeral 2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, que establece:

“Artículo 86.- En materia de riesgos cuantificables no discrecionales las Instituciones se sujetarán a lo siguiente:

c) La administración del riesgo legal:

2. Estimar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo. En dicha estimación, deberán incluirse los litigios en los que la Institución sea actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que ésta participe.”

Al efecto, la metodología establecida consiste en:

$\text{Pérdida Esperada} = \text{Probabilidad de fallo desfavorable} \times \text{Monto de fallo desfavorable}$

La probabilidad de fallo desfavorable se define como la posibilidad de resolución en contra de la Institución ajustada por el avance procesal. La posibilidad de resolución en contra de la Institución será determinada por jurídico en función de las características propias de cada juicio.

### ➤ Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad de periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), sobre las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

### ➤ Pensiones, prima de antigüedad, beneficios posteriores al retiro e indemnizaciones

❖ Beneficios al retiro

Se tiene la política de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro. El Banco tiene establecidos dos planes de pensiones; (i) el de “Beneficio Definido” y (ii) el de “Contribución Definida”.

Al plan de Beneficio Definido tienen derecho los empleados que hayan sido contratados antes del 1 de diciembre de 2007 y que no hayan manifestado o autorizado su ingreso al Plan de Contribución Definida. Será considerada como edad normal de retiro para efectos del Plan de Beneficio Definido 65 años y retiro anticipado con 55 años de edad con 30 años de servicio. En el Plan de Contribución Definida se considera 65 años como la edad normal de retiro y 60 años de edad con 10 años de servicio como retiro anticipado.

En el plan de Contribución Definida, cada trabajador en forma individual, podrá ahorrar voluntariamente entre 0% y 5% de su sueldo mensual, que será acumulado a su cuenta individual; el Banco también aportará a cada trabajador una aportación fija equivalente al 5% del sueldo mensual del trabajador, más una aportación variable equivalente al 100% del ahorro voluntario que haya efectuado dicho trabajador.

La Prima de Antigüedad será pagada a los empleados según lo establecido en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, considerando el salario mínimo bancario.

El costo neto del periodo del Plan de Pensiones, Primas de Antigüedad, Gastos Médicos Post retiro e Indemnizaciones se reconoce en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

Las demás compensaciones a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro Gastos de administración y promoción.

Se han constituido fideicomisos irrevocables en los que se administran los activos del fondo del plan de pensiones, gastos médicos y primas de antigüedad, los cuales son invertidos en bonos emitidos por el Gobierno Federal o en valores de entidades autorizadas.

❖ Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados serán pagados solamente en caso de que el empleado sea despedido injustificadamente de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

❖ Cambios en la NIF D-3

De acuerdo con lo establecido por la nueva Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados” que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2016, las remediones generadas a partir de esa fecha (antes ganancias y pérdidas actuariales) se reconocen en el periodo en que se incurren como parte del resultado integral dentro del capital contable y posteriormente se recicla a los resultados del periodo. Sin embargo, en el caso de las instituciones de Banca de Desarrollo y con motivo de la resolución publicada el 31 de diciembre de 2015 por la Comisión, la Institución reconocerá las modificaciones a los planes y remediones acumuladas al 31 de diciembre de 2015, de manera progresiva a razón de un 20% a partir del año 2021 y en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años. La aplicación de los efectos iniciales será como se indica a continuación\*:

### Efectos iniciales NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

(Millones de pesos)

Año	%	Modificaciones al plan	Ganancias (Pérdidas)	Efecto neto
2021	20%	3.14	(11.25)	(8.11)
2022	20%	3.14	(11.25)	(8.11)
2023	20%	3.14	(11.25)	(8.11)
2024	20%	3.14	(11.25)	(8.11)
2025	20%	3.14	(11.25)	(8.11)
<b>Suma</b>	<b>100%</b>	<b>15.70</b>	<b>(56.25)</b>	<b>(40.55)</b>

*\* Las aplicaciones iniciales se deberán actualizar al 31 de diciembre de 2020, derivado que, desde la fecha de la modificación se han realizado amortizaciones de los saldos pendientes por reconocer.*

En caso de que el Banco decidiera reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, esto se hará del conocimiento de la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a que se hubiera realizado la afectación contable correspondiente.

➤ Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causados como diferidos, se presentan dentro del rubro de gastos de administración y promoción en el estado de resultados.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias temporales existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por PTU diferida, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

➤ Capital contable

Los movimientos en el capital social, la reserva legal, resultados acumulados se reconocen a partir del 1º de enero de 2008, a su costo histórico; los movimientos efectuados con anterioridad al 1º de enero de 2008 consideran sus valores actualizados por la inflación respectiva.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital de la Institución que cumplen con los requisitos de la NIF C-11 "Capital contable" (que cuenten con un compromiso formal del consejo directivo, un número fijo determinado de acciones para el intercambio por un monto fijo de la aportación, entre otros). Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen estos requisitos, se reconocen como pasivos en el estado de situación financiera, dicha capitalización se reconocerá en el apartado de futuros aumentos de capital mientras tanto no se publica en el DOF la modificación de los CAPS de Series A y B.

➤ Reconocimiento de intereses

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan con base en el método de interés efectivo. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados conforme se devengan.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

➤ Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones por dispersión de recursos de programas gubernamentales, las comisiones por administración de cuentas de captación, así como, otras comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

➤ Resultado por intermediación

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, así como del resultado por compraventa de valores.

➤ Fideicomisos y Mandatos

Fideicomisos.- El Banco registra en cuentas de orden el patrimonio de los Fideicomisos atendiendo a la responsabilidad que para el Banco implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos Fideicomisos.

Mandatos.- La Institución en el ejercicio de su objeto, está facultada para ser administradora y fiduciaria de fideicomisos, mandatos y comisiones que se constituyan para el adecuado desempeño de su objeto. En el caso de los Mandatos, el Banco registra en Cuentas de Orden el monto del mandato, y en Pasivo los ingresos recibidos por el mandato. La remuneración pactada entre las partes se reconoce como un ingreso por comisión.

➤ Utilidad integral

La utilidad integral de la Institución está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

### III. CAMBIOS CONTABLES

➤ Los cambios más importantes en las Normas de Información Financiera Mexicana que son aplicables a partir del presente ejercicio, son los siguientes:

- ❖ NIF D-5 Arrendamientos:

Los principales cambios que propone esta nueva norma (que afectan principalmente el registro de las operaciones de arrendamiento para los arrendatarios) son las siguientes:

Se desconoce para el arrendatario la clasificación de los arrendamientos en: puro u operativo y financieros o capitalizables, a todos los arrendamientos se les dará el mismo tratamiento. El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios, debido a que este seguirá clasificando los arrendamientos en puros u operativos y financieros o capitalizables.

Un impacto importante será un aumento esperado en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario (métricas financieras), ya que, a la entrada en vigor de esta norma, se requiere que el arrendatario reconozca, en todos los contratos de arrendamiento mayores a doce meses y cuyo subyacente tenga importancia relativa, desde el inicio del arrendamiento:

- Un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente).
- Por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso (control), que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.

El arrendatario reconocerá como gasto operativo, la depreciación o amortización del activo por derecho de uso y como costo integral de financiamiento, el interés que cause el pasivo por arrendamiento, en el esquema anterior el Boletín D-5, en el modelo de arrendamiento operativo, requería reconocer un gasto operativo por el pago de las rentas.

Adicionalmente, se modifica la presentación del estado de flujos de efectivo. En la NIF D-5 vigente, los flujos de efectivo de los arrendamientos operativos, se presentaban como una actividad de operación; con la nueva norma, los pagos para reducir los pasivos por arrendamiento se incluyen en las actividades de financiamiento.

Además de la Norma anterior, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en noviembre de 2018, aprobó la emisión con vigencia a partir de los ejercicios que inicien en enero de 2020, de las siguientes Normas:

❖ NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas:

El CINIF decidió separar el Boletín C-15, Deterioro de los activos de larga duración y su disposición en dos documentos con la intención de enfocarse mejor en cada tema que aborda:

- Criterios para la disposición de activos de larga duración y las operaciones discontinuadas, que básicamente se refieren a normas de presentación y revelación, por lo que se incorporaron en la serie B (NIF B-11), que atiende este tipo de normativas y
- Deterioro de activos de larga duración, referentes a la valuación de dichos activos, estableciendo las guías para llevar a cabo las pruebas y el reconocimiento de pérdidas por deterioro y, en su caso de la reversión de pérdidas; esta norma se mantiene en la serie C. El CINIF emitirá el proyecto para auscultación de la NIF C-15.

Adicionalmente a las Normas anteriores, el CINIF, emitió las Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2019, cuyo objetivo es el de actualizar las Normas ya emitidas, los cambios se derivan de sugerencias y comentarios hechos al CINIF, así como de la revisión que el propio CINIF hace a las NIF. Asimismo, se busca la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## CUENTA PÚBLICA 2019

La aplicación de esta nueva norma, no tendrá efectos en la información financiera de la Institución.

### IV. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La regulación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantenía una posición larga en moneda extranjera, la cual se encuentra dentro del límite mencionado. A continuación, se analiza la posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cual se integra principalmente por dólares americanos:

Concepto	Dólares		Pesos	
	2019	2018	2019	2018
Activos	11.	64	\$ 2,157	\$ 1,257
Pasivos	11.	62	2,075	1,215
Posición larga	.	2	\$ 82	\$ 42

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue de \$18.86 y \$19.65, respectivamente. Al 06 de marzo de 2020, fecha en que fueron aprobados los estados financieros, el tipo de cambio era de \$20.16

### V. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Caja	\$ 944	\$ 1,243
Bancos del país y del extranjero	147	96
DEPÓSITO de la TESOFE (a)	5,001	-
Otras disponibilidades	1	-
Disponibilidades restringidas:		
Depósito en Banco Central (b)	1,039	1,039
Depósitos bancarios con vencimiento menor a tres días (c)	1,298	423
	<u>\$ 8,430</u>	<u>\$ 2,801</u>

- Con la finalidad de recibir los recursos provenientes de la capitalización y con fundamento en los artículos 29, fracción V, de la Ley de Tesorería de la Federación y 88-A, fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, queda constituido en la

## CUENTA PÚBLICA 2019

Tesorería de la Federación el DEPÓSITO a favor de Banco del Bienestar, S.N.C., con número de referencia 0307-301219, el cual pagará intereses a la tasa anual que resulte de promediar la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario dada a conocer diariamente por el Banco de México, dichos intereses se reinvertirán el primer día hábil bancario del mes siguiente.

- El 4 de agosto de 2008, el Banco Central estableció la obligación para el Banco de constituir un depósito de regulación monetaria por la cantidad de \$797. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los montos por este concepto ascienden a \$1,039.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los depósitos bancarios en moneda extranjera (dólares) con vencimiento menor a tres días (“Call Money”) fueron pactados a una tasa de 1.45% y 2.20%, respectivamente. En caso de los “Call Money” en moneda nacional están pactados a una tasa de 8.20% al 31 de diciembre de 2018, mientras que al 31 de diciembre de 2019 no se tienen depósitos bancarios por este concepto.

Del total de disponibilidades al 31 de diciembre de 2019 y 2018, \$7,122 y \$2,428 respectivamente, están denominados en moneda nacional y \$1,308 y \$373 respectivamente, están denominados en moneda extranjera. La moneda extranjera corresponde a dólares.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se tienen divisas por entregar/recibir en moneda extranjera.

### VI. INVERSIONES EN VALORES

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Títulos para negociar:</u>		
Papel bancario	\$ 8,512	\$ 7,916
Papel gubernamental	-	759
Otros títulos de deuda	12	259
Total	<u>\$ 8,524</u>	<u>\$ 8,934</u>
<u>Títulos disponibles para la venta:</u>		
Papel bancario	\$ 3,066	\$ 1,304
Papel gubernamental	19,350	18,973
Otros títulos de deuda	2,113	2,120
Total	<u>\$ 24,529</u>	<u>\$ 22,397</u>
<u>Títulos conservados al vencimiento:</u>		
Papel gubernamental	\$ 955	\$ 982
Otros títulos de deuda	153	154
Total	<u>\$ 1,108</u>	<u>\$ 1,136</u>

## CUENTA PÚBLICA 2019

Total de inversiones en valores \$ 34,161      \$ 32,467

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en valores por clasificación y su plazo promedio ponderado se detallan a continuación:

		2019					Plazo promedio ponderado en días
		Títulos	Costo de adquisición	Intereses	Valuación	Valor de mercado	
<u>Títulos para negociar:</u>							
PRLV		8,535,458,061	\$ 8,512	\$ -	\$ -	\$ 8,512	13
Valores	privados						
Cebur		2,378,692	14	-	( 2)	12	285
Total			\$ 8,526	\$ -	\$ ( 2)	\$ 8,524	
<u>Títulos disponibles para la venta:</u>							
Bondes		51,185,406	\$ 5,113	\$ 17	\$ 3	\$ 5,133	400
BPAS		23,644,644	2,362	18	3	2,383	236
Certificado	de						
depósito		19,929,920	1,993	8	1	2,002	220
PRLV		177,133,383	175	-	-	175	51
Cebur bancario		8,827,472	883	3	3	889	821
Valores	privados						
Cebur		4,010,506	401	2	-	403	484
Subtotal			10,927	48	10	10,985	
<u>Títulos disponibles para la venta restringidos en operaciones de reporte:</u>							
Cetes		63,868,000	\$ 620	\$ -	\$ -	\$ 620	150
Bonos de desarrollo		39,505,527	3,946	15	2	3,963	456
BPAS		72,209,407	7,213	32	7	7,252	271
Valores	privados						
Cebur		17,030,278	1,703	7	( 1)	1,709	689
Subtotal			13,482	54	8	13,544	
Total			\$ 24,409	\$ 102	\$ 18	\$ 24,529	

		2019				Plazo promedio ponderado en días
		Títulos	Costo de adquisición	Intereses	Costo amortizado	
<u>Títulos conservados al vencimiento:</u>						

## CUENTA PÚBLICA 2019

Bonos	7,900,000	\$	951	\$	4	\$	955		1,801
Valores privados Cebur	1,700,000		<u>153</u>		<u>-</u>		<u>153</u>		638
Total			<u>\$ 1,104</u>		<u>\$ 4</u>		<u>\$ 1,108</u>		

### 2018

	<u>Títulos</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Intereses</u>	<u>Valuación</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Plazo promedio ponderado en días</u>
<u>Títulos para negociar</u>						
	7,945,809,48					
PRLV	8	\$ 7,915	\$ -	\$ 1	\$ 7,916	16
Valores privados Cebur	785,735	<u>12</u>	<u>-</u>	<u>( 2)</u>	<u>10</u>	559
Subtotal		<u>7,927</u>	<u>-</u>	<u>( 1)</u>	<u>7,926</u>	
<u>Títulos para negociar restringidos en operaciones de reporto:</u>						
Bonos de desarrollo	307,856	31	-	-	31	101
BPAS	7,168,120	717	12	( 1)	728	107
Valores privados Cebur	3,829,687	<u>248</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>249</u>	107
Subtotal		<u>996</u>	<u>13</u>	<u>( 1)</u>	<u>1,008</u>	
Total		<u>\$ 8,923</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ ( 2)</u>	<u>\$ 8,934</u>	
<u>Títulos disponibles para la venta:</u>						
Bondes	22,562,685	\$ 2,250	\$ 5	\$ -	\$ 2,255	772
Udibonos	292,206	183	-	( 3)	180	164
BPAS	24,457,182	2,441	7	( 1)	2,447	626
Certificado de depósito	11,899,920	1,191	5	-	1,196	580
Cebur bancario	1,082,011	108	-	-	108	732
Valores privados Cebur	9,212,327	<u>896</u>	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>901</u>	174
Subtotal		<u>7,069</u>	<u>22</u>	<u>( 4)</u>	<u>7,087</u>	

## CUENTA PÚBLICA 2019

Títulos disponibles para la venta restringidos en operaciones de reporte:

Cetes	1,983,437	\$ 19	\$ -	\$ -	\$ 19	804
Bonos de desarrollo	74,613,736	7,444	25	( 1)	7,468	702
BPAS	65,486,689	6,535	22	( 3)	6,554	669
Valores privados						
Cebur	12,156,961	1,216	5	( 2)	1,219	392
Udibonos	80,870	50	-	-	50	164
Subtotal		15,264	52	( 6)	15,310	
Total		\$ 22,333	\$ 74	\$ ( 10)	\$ 22,397	

**2018**

	<u>Títulos</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Intereses</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Plazo promedio ponderado en días</u>
<u>Títulos conservados al vencimiento:</u>					
Bonos	7,900,000	\$ 978	\$ 4	\$ 982	2,166
Valores privados Cebur	1,700,000	154	-	154	1,025
Total		\$ 1,132	\$ 4	\$ 1,136	

### Ingresos por intereses, valuación y resultado por compra-venta de valores

Los ingresos por intereses, resultados por valuación y por compraventa de valores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<b>2019</b>		
	<u>Intereses</u>	<u>Resultados por valuación</u>	<u>Compra-venta de valores</u>
Títulos para negociar	\$ 550	\$ -	\$ -
Títulos disponibles para la venta	2,206	17	7
Títulos conservados al vencimiento	66	-	-
Total	\$ 2,822	\$ 17	\$ 7

<u>Concepto</u>	<b>2018</b>		
	<u>Intereses</u>	<u>Resultados por valuación</u>	<u>Compra-venta de valores</u>

## CUENTA PÚBLICA 2019

Títulos para negociar	\$ 752	\$ 2	\$ -
Títulos disponibles para la venta	1,704	( 10)	6
Títulos conservados al vencimiento	62	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 2,518</b>	<b>\$ ( 8)</b>	<b>\$ 6</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales incluyen inversiones en títulos de deuda de un mismo emisor superiores al 5% del capital neto del Banco (el capital neto utilizado para la elaboración de esta nota corresponde al último autorizado por Banco de México que corresponde al mes de noviembre de 2019), como se detalla a continuación:

### 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisión	Títulos	Tasa	Plazo en días	Importe
<i>Certificados bursátiles</i>				
95CFE18	1,500,000	8.21	519	149
95CFECB10-2	2,178,692	7.62	192	11
95CFE15	1,112,330	7.90	154	112
95CFE17-2	941,778	7.90	184	95
94HSBC19	4,245,461	7.65	882	427
94CSBANCO19-2	3,000,000	8.86	996	300
92FEFA01019	62,639	7.67	128	6
92FEFA01019	99,789	7.67	128	10
92FEFA01019	137,572	7.67	128	14
95FEFA17-4	1,487,793	7.63	175	150
95FEFA18-4	2,170,356	7.63	126	218
95FEFAP17-5	1,192,266	7.70	702	120
95FEFAP19-5	4,988,394	7.93	1,682	502
95FEFAP17-5	1,307,734	7.70	702	131
95FEFAP19-5	11,606	7.93	1,682	1
95PEMEX14	4,900,000	8.01	324	490
93ELEKTRA00119	2,500,000	8.76	349	250
			<b>Subtotal</b>	<b>2,986</b>
<i>Certificados de depósito</i>				
CDSHF17	2,500,000	7.48	209	250
CDSHF17-2	1,900,000	7.51	937	190
CDSHF18-2	1,999,920	7.48	426	200
CDBACMEXT18	1,500,000	7.46	511	150
FHSBCM19011	5,000,000	7.65	86	500
FBMULTIV19035	3,000,000	7.81	150	300
FBACTINV19030	3,000,000	7.77	181	300
			<b>Subtotal</b>	<b>1,890</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

Emisión	Títulos	Tasa	Plazo en días	Importe
<i>PRLV</i>				
ISHF19524	2,501,018,064	7.29	2	2,500
ISHF20031	2,011,479,999	7.37	20	250
IBACMEXT20025	2,011,479,999	7.36	17	2,005
IBAM20074	177,133,383	7.54	51	175
IBANOBRA20025	2,011,479,999	7.36	17	2,005
			<b>Subtotal</b>	<u>6,935</u>
			<b>Total</b>	<u>\$ 11,811</u>

### 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisión	Títulos	Tasa	Plazo en días	Importe
<i>Certificados bursátiles</i>				
95FEFA17-3	541,439	8.69	64	\$ 54
95FEFA17-4	1,170,888	8.76	540	117
92FEFAP0218	3,500,000	8.60	66	350
92FEFAP0418	3,500,000	8.61	171	350
95CFE18	1,500,000	9.04	884	149
95CFECB10-2	585,735	8.66	557	9
			<b>Subtotal</b>	<u>1,029</u>
<i>Certificados de depósito</i>				
CDSHF17	2,500,000	8.55	574	250
CDSHF17-2	1,900,000	8.59	1,302	190
CDSHF18-2	1,999,920	8.57	791	200
FBACCEND18002	2,000,000	9.39	31	200
FBBASE18078	2,000,000	8.79	17	200
CDBACMEXT18	1,500,000	8.54	876	150
			<b>Subtotal</b>	<u>1,190</u>
<i>PRLV</i>				
ISHF18533	1,000,461,112	8.29	2	1,000
ISHF19025	4,529,575,044	8.26	18	4,511
IBACMEXT19025	2,415,773,332	8.26	18	2,406
			<b>Subtotal</b>	<u>7,917</u>
			<b>Total</b>	<u>\$ 10,136</u>

**VII. OPERACIONES DE REPORTO**

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco celebró operaciones de reporto con instrumentos financieros como BONDES, Bonos de Protección al Ahorro, Papel de Deuda de Banca de Desarrollo, Bonos, Certificados de depósito y CETES, a un plazo promedio de entre 2 y 4 días, mientras que al 31 de diciembre de 2018 a un plazo promedio entre 4 y 5 días; devengando intereses a cargo y a favor a una tasa anual promedio de 7.23% y 7.31% en 2019 y 8.27% y 8.30% en 2018, respectivamente. A esas mismas fechas, el Banco reconoció en el estado de resultados intereses a favor por un importe de \$500 y \$310, respectivamente, e intereses a cargo por \$1,143 y \$1,070, a esas mismas fechas, que se analizan como sigue:

<b>2019</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Títulos</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Costo amortizado</b>	<b>Plazo promedio ponderado en días</b>
Bondes	20,185,308	2,014	2,014	2
BPAS	22,600,142	2,286	2,286	2
PRLV	807,664,336	800	800	2
<b>Deudores por reporto</b>		<b>\$ 5,100</b>	<b>\$ 5,100</b>	
Cetes	63,868,000	\$ 620	\$ 620	2
Bondes	39,505,527	3,961	3,961	3
BPAS	72,209,407	7,243	7,245	3
Valores privados Cebur	17,030,278	1,710	1,710	2
<b>Acreeedores por reporto</b>		<b>\$ 13,534</b>	<b>\$ 13,536</b>	
<b>2018</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Títulos</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Costo amortizado</b>	<b>Plazo promedio ponderado en días</b>
Cetes	3,952,120	\$ 39	\$ 39	2
Bondes	12,539,799	1,249	1,250	2
BPAS	19,815,001	2,000	2,001	2
<b>Deudores por reporto</b>		<b>\$ 3,288</b>	<b>\$ 3,290</b>	
Cetes	1,983,437	\$ 19	\$ 19	4
Bondes	74,921,592	7,496	7,500	3
BPAS	72,654,809	7,284	7,286	4

## CUENTA PÚBLICA 2019

Valores privados Cebur	15,986,648	<u>1,470</u>	<u>1,470</u>	2
<b>Acreeedores por reporte</b>		<b>\$ 16,269</b>	<b>\$ 16,275</b>	

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se recibieron colaterales en operaciones de reporte actuando como reportadora los cuales se reconocen en cuentas de orden y se muestra a continuación:

2019						
Concepto	Títulos	Costo de Adquisición	Intereses	Valuación	Valor de mercado	Plazo promedio ponderado
<i>Colaterales recibidos:</i>						
Bondes	20,185,308	2,009	5	1	2,015	1,462
BPAS	22,600,142	2,255	31	-	2,286	992
PRLV	807,664,336	<u>800</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>800</u>	<u>40</u>
Total		<u>\$ 5,064</u>	<u>\$ 36</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 5,101</u>	

2018						
Concepto	Títulos	Costo de Adquisición	Intereses	Valuación	Valor de mercado	Plazo promedio ponderado
<i>Colaterales recibidos:</i>						
Cetes	3,952,120	39	-	-	39	90
Bondes	12,539,799	1,246	3	1	1,250	1,503
BPAS	19,815,001	<u>1,982</u>	<u>19</u>	<u>( 5)</u>	<u>1,996</u>	<u>584</u>
Total		<u>\$ 3,267</u>	<u>\$ 22</u>	<u>\$ ( 4)</u>	<u>\$ 3,285</u>	

### VIII. CARTERA DE CRÉDITO

#### INTEGRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera de crédito se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2019

	2019			
	Vigente		Vencida	Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial	\$ 24	\$ -	\$ -	\$ 24
Entidades financieras	729		80	1,659
	<u>\$ 753</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 1,683</u>
Créditos al consumo:				
REFIN	1		83	84
PROIIF	19		124	143
	<u>\$ 20</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 207</u>	<u>\$ 227</u>
<b>Total cartera de crédito</b>	<u>\$ 773</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 287</u>	<u>\$ 1,910</u>

	2018			
	Vigente		Vencida	Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial	\$ 42	\$ -	\$ -	\$ 42
Entidades financieras	1,518		53	2,457
	<u>\$ 1,560</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 2,499</u>
Créditos al consumo:				
REFIN	21		98	119
PROIIF	415		134	549
Exempleados	3		1	4
	<u>\$ 439</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 233</u>	<u>\$ 672</u>
<b>Total cartera de crédito</b>	<u>\$ 1,999</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 286</u>	<u>\$ 3,171</u>

La cartera comercial se integra principalmente por créditos de segundo piso para intermediarios financieros y fideicomisos, bajo la modalidad de crédito simple y crédito en cuenta corriente.

El Programa de Crédito a Trabajadores de la Educación (REFIN), inició durante el ejercicio 2014 y consistió en el otorgamiento de créditos directos a los trabajadores de la educación con contrato de base o interinato, cuyas amortizaciones son pagadas mediante descuentos de nómina. A partir del mes de mayo de 2015, los Órganos Colegiados de la Institución acordaron que se realizara únicamente la administración de esta cartera y detener la emisión de créditos al amparo de este programa.

## CUENTA PÚBLICA 2019

El Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF), consiste en ofrecer a los beneficiarios de programas sociales acceso a dos tipos de esquemas crediticios: i) Crédito Básico o Simple con disposición única de recursos y pago en 9 bimestres y, ii) Crédito Más con Ahorro a un plazo de 18 bimestres. En ambos esquemas, las amortizaciones son retenidas de manera directa de los apoyos que bimestralmente PROSPERA entrega a los beneficiarios. Ver Nota (26).

Los ingresos por intereses y comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por tipo de crédito, se integran como sigue:

<u>Ingresos por intereses y comisiones:</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Cartera comercial</u>		
Cartera vigente	\$ 200	\$ 217
	<u>\$ 200</u>	<u>\$ 217</u>
<u>Cartera al consumo</u>		
Cartera vigente	\$ 15	\$ 83
	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 83</u>
Total	<u>\$ 215</u>	<u>\$ 300</u>

Los intereses devengados no cobrados de la cartera vencida se registran en cuentas de orden y se reconocen en resultados del ejercicio hasta su cobro, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a \$32 y \$29, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto de las líneas de crédito autorizadas no utilizadas registradas en “Compromisos Crediticios” en las cuentas de orden, asciende a \$35 y \$157 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se realizaron adquisiciones de cartera, y tampoco hubo créditos susceptibles de reestructuras y, por lo tanto, no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración.

### INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA CARTERA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, el porcentaje de concentración de la cartera por sector es el siguiente:

	<u>Porcentaje (%)</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sector financiero	42	45
Fideicomiso público	46	34
Particulares	8	17
Sector educativo	4	4
<b>Total</b>	<u>100</u>	<u>100</u>

## CUENTA PÚBLICA 2019

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la tasa ponderada de rendimiento por créditos comerciales fue del 13.61% y 9.04%, respectivamente; por lo que se refiere a créditos al consumo, la tasa fue de 11.99% y 8.5% respectivamente.

### CARTERA VENCIDA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la antigüedad de la cartera de crédito vencida se muestra a continuación:

Cartera vencida	2019			2018		
	Comercial	Consumo	Total	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ -	\$ 6	\$ 6	\$ -	\$ 41	\$ 41
De 181 a 365 días	80	82	162	53	50	103
De 366 a 2 años	-	26	26	-	76	76
Más de 2 años	-	93	93	-	66	66
	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 207</u>	<u>\$ 287</u>	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 233</u>	<u>\$ 286</u>

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>\$ 286</b>	<b>\$ 149</b>
Entradas:		
Trasposos de cartera vigente	\$ 600	\$ 454
Salidas:		
Trasposos a cartera vigente	\$ ( 193)	\$ ( 317)
Castigos	( 406)	-
	<u>\$ ( 599)</u>	<u>\$ ( 317)</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$ 287</b>	<b>\$ 286</b>

El incremento en la cartera vencida se debe principalmente a trasposos de créditos otorgados a entidades financieras no bancarias y el programa integral de inclusión financiera (PROIIF) que de manera conjunta han sufrido un deterioro.

### ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La estimación preventiva para riesgos crediticios determinada sobre la cartera evaluada al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2019

<u>Grado de riesgo</u>	<u>2019</u>		<u>2019</u>	
	<u>Cartera comercial</u>		<u>Cartera consumo</u>	
	<u>Cartera evaluada</u>	<u>Estimación preventiva</u>	<u>Cartera evaluada</u>	<u>Estimación preventiva</u>
A1-Mínimo	\$ 990	\$ 5	\$ -	\$ -
A2	114	1	-	-
B1	198	3	-	-
B2	108	3	-	-
B3	193	7	-	-
C1	-	-	9	1
C2	-	-	-	-
D	-	-	4	1
E	80	80	214	210
<b>Total de cartera evaluada</b>	<u>\$ 1,683</u>	<u>\$ 99</u>	<u>\$ 227</u>	<u>\$ 212</u>
Subtotal de reservas				\$ 311
Reservas adicionales				4
<b>Total de reservas constituidas</b>				<u>\$ 315</u>

<u>Grado de riesgo</u>	<u>2018</u>		<u>2018</u>	
	<u>Cartera comercial</u>		<u>Cartera consumo</u>	
	<u>Cartera evaluada</u>	<u>Estimación preventiva</u>	<u>Cartera evaluada</u>	<u>Estimación preventiva</u>
A1-Mínimo	\$ 1,183	\$ 6	\$ -	\$ -
A2	265	3	1	-
B1	54	1	2	-
B2	604	13	5	-
B3	340	12	1	-
C1	-	-	320	23
C2	-	-	-	-
D	-	-	41	12
E	53	27	303	256
<b>Total de cartera evaluada</b>	<u>\$ 2,499</u>	<u>\$ 62</u>	<u>\$ 673</u>	<u>\$ 291</u>
Subtotal de reservas				\$ 353
Reservas adicionales				9
<b>Total de reservas constituidas</b>				<u>\$ 362</u>

El exceso en las reservas preventivas constituidas se determinó de acuerdo con lo siguiente: a) para reservar el 100% de los intereses devengados no cobrados de cartera vencida y, b) una provisión adicional para cubrir ciertos requerimientos.

## CUENTA PÚBLICA 2019

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado (no auditado) por la exposición al incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento (PI) y la severidad de la pérdida se muestra a continuación:

<u>Tipo de Cartera</u>	<u>2019</u>		
	<u>Exposición</u>	<u>PI</u>	<u>Severidad</u>
<b>Cartera comercial</b>			
Actividad empresarial o comercial	\$ 24	3.7%	35.3%
Entidades financieras (SOFIPOS)	809	15.2%	40.5%
Entidades financieras (FIRA)	850	0.5%	100.0%
<b>Cartera de consumo</b>			
REFIN	\$ 84	99.6%	98.9%
PROIIF	143	91.7%	90.7%

<u>Tipo de Cartera</u>	<u>2018</u>		
	<u>Exposición</u>	<u>PI</u>	<u>Severidad</u>
<b>Cartera comercial</b>			
Actividad empresarial o comercial	\$ 42	3.7%	38.6%
Entidades financieras (SOFIPOS)	1,426	10.0%	36.4%
Entidades financieras (FIRA)	1,031	0.5%	100.0%
<b>Cartera de consumo</b>			
REFIN	\$ 119	88.4%	91.7%
PROIIF	549	40.7%	76.2%
Exempleados	4	85.3%	86.3%

La probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida son promediadas ponderadamente a la exposición individual.

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Saldo al inicio del año</b>	\$ 362	\$ 222
Incremento registrado en resultados	393	155
Castigos de Cartera	( 406)	-

## CUENTA PÚBLICA 2019

Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios	( 34)	( 15)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$ 315</b>	<b>\$ 362</b>

Derivado de la disminución de la dispersión de apoyos sociales del programa PROSPERA, fuente de pago de los créditos otorgados a los beneficiarios del Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF etapa 2 y Mas con Ahorro), no se ha logrado obtener los recursos correspondientes a la cobranza asociada al apoyo, por lo que la cartera de consumo presentó un aumento en los días de mora que originaron un incremento en la estimación preventiva de riesgos crediticios.

El principal factor que originó el decremento en la reserva al 31 de diciembre de 2019 fue la cartera de créditos de consumo, derivado del deterioro de la cartera y por ende una afectación en las reservas de calificación del Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF) y del BANSEFI-REFIN.

El Consejo Directivo en su sesión ciento veintinueve ordinaria, celebrada el día 11 de diciembre de 2019, considerando lo establecido en el Capítulo V de las Reglas Generales para Castigar y/o Quebrantar Adeudos a cargo de Terceros por Irrecuperabilidad de Operaciones Crediticias de la Institución, así como la opinión favorable del Comité de Crédito en sus sesiones 108 y 109 y del Comité de Crédito Ejecutivo en sus sesiones 11 y 12, aprobó la propuesta de cartera de crédito susceptible de ser castigada del Banco del Bienestar (PROIIF Crédito Básico Etapas 1 y 2) y dos créditos comerciales, por un importe total de \$406, registrándose en el mes de diciembre de 2019.

Durante el mes de diciembre de 2019, la Institución llevó a cabo la aplicación de 748,128 créditos castigados por un importe total de \$406 de los cuales 748,126 créditos corresponden al Crédito Básico Etapas 1 y 2 para beneficiarios de programas sociales PROIIF por un importe de \$354, y 2 Créditos Comerciales por un importe de \$52.

Al 31 de diciembre de 2019 se tiene pendiente la aplicación de 234,905 créditos los cuales están en proceso de castigo por un importe de \$42, los cuales serán castigados durante el primer bimestre del año 2020.

### IX. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las otras cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018
Comisiones por cobrar	\$ 712	\$ 458
Préstamos a empleados	18	39
Impuestos a favor	115	37
Programas especiales (Nota 15)	4,540	180
Otras cuentas por cobrar	150	39
	5,535	753
Estimación para cuentas de cobro dudoso	( 177)	( 194)
<b>Total</b>	<b>\$ 5,358</b>	<b>\$ 559</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las otras cuentas por cobrar en su mayoría no presentan gravámenes que condicionen su recuperabilidad. Todas se denominan en moneda nacional y su recuperación se espera a menos de un año.

### X. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se menciona a continuación:

Concepto	2019	2018	Tasa anual de depreciación %
Terrenos	\$ 104	\$ 104	-
Construcciones	87	87	2 y 5
Equipo de transporte	3	3	25
Equipo de cómputo	46	46	30
Mobiliario	115	116	10
Otros activos	2	2	10
Adaptaciones y mejoras	7	7	5
	364	365	
Depreciación acumulada	( 186)	( 178)	
Totales	<u>\$ 178</u>	<u>\$ 187</u>	

El importe registrado en los resultados de 2019 y 2018, por depreciación y amortización ascendió a \$9 y \$10, respectivamente.

### XI. INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018	2019	2018
	% de participación		Importe	
CECOBAN, S.A de C.V.	2.27	2.33	\$ 3	\$ 3
SEPROBAN, S.A de C.V.	0.94	0.94	1	1
VISA, Inc.	0.000436	0.000425	3	3
Totales			<u>\$ 7</u>	<u>\$ 7</u>

### XII. OTROS ACTIVOS E INTANGIBLES, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de otros activos se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
----------	------	------

## CUENTA PÚBLICA 2019

Pagos provisionales de impuestos	\$ 42	\$ 21
Pensiones y primas de antigüedad (Nota 16)	53	138
Otros pagos anticipados (a)	-	24
Licencias de software (b)	2	5
Seguros	-	1
Totales	<u>\$ 97</u>	<u>\$ 189</u>

➤ Los pagos anticipados se registran inicialmente como un activo por el importe pagado y se reconocen en resultados con base en el plazo de utilización del servicio. Al 31 de diciembre de 2018, el rubro se integra principalmente por servicios de instalación y puesta a punto de la infraestructura tecnológica para los servicios de continuidad de los aplicativos bancarios en caso de desastre, celebrados con Sixsigma Networks. Al cierre del ejercicio 2019 no hay saldo por amortizar.

➤ La inversión en intangibles corresponde a la adquisición de licencias del sistema de mercados financieros IKOS.

El importe registrado en los resultados de 2019 y 2018, por amortización de otros activos ascendió a \$85 y \$95, respectivamente.

### XIII. CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de captación tradicional se analiza como sigue:

Concepto	2019	2018
<u>Depósitos de exigibilidad inmediata:</u>		
Con intereses	\$ 11,658	\$ 8,482
Sin intereses	3,641	702
Totales	<u>\$ 15,299</u>	<u>\$ 9,184</u>
<u>Depósitos a plazo:</u>		
Depósitos y otros	\$ 3,462	\$ 3,285
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	4,282	3,732
Totales	<u>\$ 7,744</u>	<u>\$ 7,017</u>

Las tasas promedio ponderadas de captación durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analizan como sigue:

Concepto	2019	2018
Depósitos de exigibilidad inmediata	0.97%	1.31%
Depósitos a plazo	5.98%	6.14%

A continuación, se analizan los plazos de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

## CUENTA PÚBLICA 2019

	2019	2018
1 a 89 días	\$ 3,281	\$ 2,056
90 a 179 días	721	1,163
180 a 359 días	241	416
360 a 720 días	15	74
	4,258	3,709
Intereses devengados	24	23
	\$ 4,282	\$ 3,732

### XIV. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Al 31 de diciembre de 2019 se tiene un préstamo en moneda nacional derivado de la firma del Convenio de Concertación con el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), pagadero en un plazo de 36 meses, así como un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en dólares americanos con vencimiento el 15 de junio de 2022; dichos préstamos se integran de la siguiente forma:

	2019		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Corto plazo	-	1	1
Largo plazo	300	849	1,149
Total préstamos interbancarios	\$ 300	\$ 850	\$ 1,150
Tasa de interés	Sin tasa de interés ordinaria	Libor 3 meses	
Pago de intereses	No aplica	Semestral	

Al 31 de diciembre de 2018, se tienen dos préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), uno en moneda nacional con vencimiento el 15 de diciembre de 2019 y uno en dólares americanos con vencimiento el 15 de junio de 2022, dichos préstamos se integran de la siguiente forma:

	2018		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
De exigibilidad inmediata	\$ 1	\$ -	\$ 1
Corto plazo	144	2	146
Largo plazo	-	884	884
Total préstamos interbancarios	\$ 145	\$ 886	\$ 1,031
Tasa de interés	TIIE 28 días	Libor 3	



## CUENTA PÚBLICA 2019

Banrural (3)	35	35
Fondo de infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe (4)	1,170	-
Comisiones por pagar	169	199
Pasivos acumulados y contribuciones	369	384
Fonden (Nota 5c)	2	8
Otras cuentas por pagar	629	375
	\$ 4,871	\$ 1,310

### PROGRAMAS ESPECIALES

Los saldos de los programas especiales se derivan en su mayor parte de contratos celebrados entre la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Secretaría de Educación Pública (SEP), Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y el Banco de Bienestar, en los que éste último se obliga a entregar a los titulares beneficiarios de los programas especiales, mediante depósitos en sus cuentas, la totalidad del monto que les corresponde por concepto de apoyo, previa asignación a cada Becario beneficiario de dicho programa.

Como resultado de las actividades que lleva a cabo la Institución en apoyo a los programas sociales implementados por el Gobierno Federal, principalmente, se generan partidas en conciliación en los sistemas operativos de la Institución, sobre las cuales se llevan a cabo actividades constantes de conciliación.

El desglose de las partidas en conciliación por cuenta contable en cuentas por cobrar, se muestra a continuación:

Cuenta	Descripción de la cuenta	Partidas Totales	Importe
1071702090	Dispersión de recursos por recuperar	167	5
1071702250	Dotación de apoyos para pagos dispersados	161	34
1071702390	Apoyos pendientes de descontar de captación	14,896	4,501
	<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>15,224</b>	<b>4,540</b>

*(Cifras en millones de pesos, excepto número de partidas)*

Al 31 de diciembre de 2019, se tenían 15,224 mil partidas en conciliación aproximadamente, cuyo efecto deudor es de \$4,540, de las cuales el 85% corresponden principalmente al último bimestre de dispersión de apoyos y se encuentran en su periodo normal de conciliación por tratarse de periodos de pago bimestrales.

El desglose de las partidas en conciliación por cuenta contable en cuentas por pagar, es el siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2019

Cuenta	Descripción de la cuenta	Partidas Totales	Importe
2043016140	Prospera primer bimestre*	78	-
2043016160	Prospera tercer bimestre 2017*	1	-
2043016170	Prospera cuarto bimestre 2017 y 2018*	8	-
2043016180	Prospera quinto bimestre 2016, 2017 y 2018	111	(24)
2043616190	Prospera sexto bimestre 2015	24	(1)
2043016260	Prospera TCB	29,963	(1,375)
2043016290	Diconsa	22	(485)
2043018616	Prospera por devolver	534	(264)
<b>Total cuentas por pagar</b>		<b>30,741</b>	<b>(2,149)</b>

\* El saldo de las partidas suman \$25 mil pesos; \$3, \$9, y \$13, respectivamente

Cifras en millones excepto número de partidas

Al 31 de diciembre de 2019, se tenían 30,741 partidas en conciliación, cuyo efecto acreedor es de \$2,149 las cuales corresponden principalmente a los dos últimos bimestres de dispersión de apoyos y se encuentran en su periodo normal de conciliación por tratarse de periodos de pago bimestrales.

### MANDATO BNCI

El saldo del mandato con BNCI deriva de un contrato de comisión mercantil, en el que la Institución se compromete a pagar a través de sus sucursales, los saldos de las cuentas de cheques, ahorro e inversión, a sus respectivos depositantes.

### BANRURAL

El saldo con Banrural tiene su origen en un contrato celebrado entre BANSEFI y el Sistema Banrural, en el que se señala la obligación por parte del Banco de pagar los saldos de las cuentas de cheques, órdenes y giros bancarios a los beneficiarios correspondientes.

### FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA PAÍSES DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE

El día 2 de agosto de 2019, fue firmado el Convenio de Canalización de Recursos Derivados del Fideicomiso Público de Administración y Pago Denominado Fondo de Infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe que celebran el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) actuando como Fiduciario del referido fideicomiso, El Banco del Bienestar y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El Banco del Bienestar fungirá como intermediario dada su experiencia en la distribución y/o entrega de apoyos derivados de Programas del Gobierno Federal, derivado de dicho convenio, hasta el momento la Institución ha recibido \$62 millones de dólares, los cuales serán canalizados juntamente con sus intereses al convenio arriba referido.

## XVII. PENSIONES, PRIMA DE ANTIGÜEDAD, BENEFICIOS POSTERIORES AL RETIRO E INDEMNIZACIÓN LEGAL

## CUENTA PÚBLICA 2019

El valor presente actuarial de las obligaciones laborales y el estado de los fondos para los planes de prima de antigüedad, pensiones de beneficios definidos, indemnización legal y gastos médicos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

Concepto	2019				
	Plan de	Plan de	Gastos médicos	Indemnización legal	Total
	pensión por jubilación	prima de antigüedad			
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ ( 210)	\$ ( 42)	\$ ( 462)	\$ ( 41)	\$ ( 755)
Activos del plan del fondo	581	3	119	-	703
Situación financiera del Fondo	371	( 39)	( 343)	( 41)	( 52)
Modificaciones al plan	-	-	( 12)	-	( 12)
(Ganancias) o pérdidas actuariales no reconocidas	81	4	( 45)	-	40
Reserva /prepago - Activo Neto Proyectado	<u>\$ 452</u>	<u>\$ ( 35)</u>	<u>\$ ( 400)</u>	<u>\$ ( 41)</u>	<u>\$ ( 24)</u>
Costo laboral	<u>\$ ( 33)</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ ( 3)</u>
Período de amortización	11.31 años	8.44 años	10.81 años		

Concepto	2018				
	Plan de	Plan de	Gastos médicos	Indemnización legal	Total
	pensión por jubilación	prima de antigüedad			
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ ( 174)	\$ ( 37)	\$ ( 375)	\$ ( 62)	\$ ( 648)
Activos del plan del fondo	590	7	159	-	756
Situación financiera del Fondo	416	( 30)	( 216)	( 62)	108
Modificaciones al plan	-	-	( 13)	-	( 13)
(Ganancias) o pérdidas actuariales no reconocidas	88	5	( 50)	-	43
Reserva /prepago - Activo Neto Proyectado	<u>\$ 504</u>	<u>\$ ( 25)</u>	<u>\$ ( 279)</u>	<u>\$ ( 62)</u>	<u>\$ 138</u>
Costo laboral	<u>\$ ( 23)</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 8</u>
Período de amortización	12.27 años	8.44 años	11.77 años		

Durante el ejercicio 2019 no se realizaron aportaciones a los fideicomisos del plan de pensiones, en el ejercicio 2018 se efectuaron aportaciones equivalentes a \$4.

Las tasas anuales utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos de los activos del plan son las que se muestran a continuación:

Concepto	2019	2018
I. Tasa de descuento	9.00%	10.75%
III. Tasa de Inflación de largo plazo	3.50%	3.50%
IV. Tasa de incremento al sueldo	4.00%	4.00%
V. Tasa de incremento de la inflación médica	7.12%	7.12%

La determinación de la tasa de descuento considera el plazo y el comportamiento de los bonos corporativos de alta calidad crediticia que refleje una tasa a la cual los beneficiarios por retiro puedan ser efectivamente pagados.

## **XVIII. IMPUESTO A LA UTILIDAD (IMPUESTO SOBRE LA RENTA –ISR–) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)**

### **PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)**

La LISR establece que a partir del ejercicio fiscal 2014, la base para la determinación de la PTU del ejercicio será la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio sin disminuir la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

Así mismo, para la determinación de la renta gravable en materia de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, los contribuyentes deberán disminuir de los ingresos acumulables las cantidades que no hubiesen sido deducibles en los términos de la fracción XXX del artículo 28 de LISR.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la PTU registrada en resultados se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
PTU causada		
PTU del ejercicio	\$ ( 26)	\$ ( 49)
PTU de ejercicios anteriores	( 4)	( 4)
	( 30)	( 53)
PTU diferida	( 24)	19
	\$ ( 54)	\$ ( 34)

### **IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)**

La Institución está obligada a determinar el ISR, siendo la tasa aplicable al ejercicio 2019 y 2018 del 30%. La base gravable del ISR difiere del resultado contable en virtud de las disposiciones de acumulación de ingresos y deducciones de gastos establecidas. El ISR considera los efectos de la inflación sobre ciertos créditos y deudas monetarias (ajuste anual por inflación), deducción de inversiones en activos fijos e intangibles, así como deducción de pérdidas por créditos incobrables cuando existe notoria imposibilidad práctica de cobro.

La notoria imposibilidad practica de cobro en la cartera de créditos se considera que existe, cuando dicha cartera se castiga de conformidad con las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En el ejercicio 2019 el Banco efectuó la deducción por créditos incobrables por un total de \$52.

## CUENTA PÚBLICA 2019

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco tuvo una utilidad fiscal por \$277, el cual se disminuye por la PTU pagada en el ejercicio por \$52, originando una utilidad fiscal de \$225. En el ejercicio fiscal 2018, el Banco obtuvo una base gravable de \$460, mismo que generó un impuesto causado de ISR por \$138.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los impuestos a la utilidad registrados en resultados se integran como sigue:

Concepto	2019	2018
ISR causado		
ISR del ejercicio	\$ ( 68)	\$ ( 138)
ISR de ejercicios anteriores	( 11)	( 14)
	( 79)	( 152)
ISR diferido	( 73)	50
	<u>\$ ( 152)</u>	<u>\$ ( 102)</u>

### CONCILIACIÓN CONTABLE FISCAL CONDENSADA

A continuación, se presenta en forma condensada una conciliación entre la utilidad antes de ISR y PTU y el resultado fiscal por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Concepto	2019		2018	
	ISR	PTU	ISR	PTU
(Pérdida) utilidad neta	\$ ( 319)	\$ ( 319)	\$ 44	\$ 44
Incremento (reducción):				
Ajuste por inflación y otros	27	27	41	41
No deducibles	25	25	27	27
ISR y PTU causados y diferidos (neto)	206	206	136	136
Pagos que sean ingresos exentos para el trabajador artículo 28, fracción XXX LISR.	17	-	28	-
Aplicación de provisiones no deducibles del ejercicio	117	117	161	161
Amortización de las comisiones cobradas por anticipado	( 8)	( 8)	( 7)	( 7)
Estimación preventiva por riesgos crediticios e irrecuperabilidad de cuentas por cobrar	342	342	207	207
Pérdida por créditos incobrables	( 52)	( 52)	-	-
Resultado por valuación y otros	( 78)	( 78)	( 119)	( 119)
Utilidad fiscal	277	260	518	490
PTU pagada en el ejercicio	( 52)	-	( 58)	-
Resultado fiscal	<u>\$ 225</u>	<u>\$ 260</u>	<u>\$ 460</u>	<u>\$ 490</u>

## CUENTA PÚBLICA 2019

### IMPUESTO A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDO

Los efectos de las diferencias temporales que originan los activos y pasivos de impuestos a la utilidad y PTU diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

Concepto	2019		2018	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ ( 6)	\$ ( 2)	\$ ( 5)	\$ ( 2)
Pasivos derivados de planes de retiro	7	2	( 18)	( 6)
Pagos anticipados	26	9	23	8
Provisiones de pasivo	40	13	56	19
Valuación de mercado de Inversiones en valores	1	1	1	1
Cobro anticipado de comisiones	7	2	9	3
PTU	( 8)	-	( 8)	-
Estimación preventiva de riesgo crediticio	56	18	108	55
Reserva para estimación de irrecuperabilidad	13	4	42	( 5)
Reserva de valuación	-	-	6	2
Otras partidas	32	11	( 15)	( 6)
Activo diferido, neto	<u>\$ 168</u>	<u>\$ 58</u>	<u>\$ 199</u>	<u>\$ 69</u>

### CONCILIACIÓN DE TASA EFECTIVA Y TASA LEGAL DE ISR

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto causado establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la tasa efectiva de los impuestos reconocidos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2019:

Concepto	Importe
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ ( 167)
Tasa Legal del ISR	30%
Impuesto a la utilidad en base a la Tasa Legal	0
Efecto inflacionario sobre créditos y deudas	( 8)
Gastos que no reúnen requisitos fiscales	( 30)
Estimaciones de riesgo crediticio e irrecuperabilidad	( 168)
Participación de Trabajadores en la Utilidad	0
Obligaciones laborales	26
Otras	28
Impuestos a la utilidad reconocidos en el resultado	<u>( 152)</u>
Tasa efectiva de Impuesto Sobre la Renta	<u>91%</u>

### XIX. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco tenía celebrados los siguientes compromisos:

➤ Apoyo Crediticio al Otorgamiento de Microcréditos:

El 20 de diciembre de 2019, fue firmado el Convenio Concertación que celebraron Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, como fiduciaria en el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y el Banco del Bienestar, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banco), con el objeto de establecer las acciones de concertación entre las “PARTES” para formalizar un Apoyo Crediticio de \$300, consistente en una línea de crédito, otorgada por el FINAFIM a favor del Banco, con el objetivo de que éste disperse los recursos hacia la población objetivo en forma de Microcréditos, en el marco del proyecto denominado “Crédito Directo Productivo”.

Las operaciones de crédito que formalice el Banco con los beneficiarios (microempresarias y microempresarios que se encuentren bajo el régimen de Incorporación Fiscal y aquellas Personas Físicas con Actividad Empresarial), estarán garantizadas en su totalidad (principal e intereses) con recursos provenientes del “Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores” (FIPRAPYME), al 31 de diciembre de 2019 el convenio de garantía aún no había sido firmado.

➤ Sembrando Vida, República del Salvador y República de Honduras.

El día 2 de agosto de 2019, fue firmado el Convenio de Canalización de Recursos Derivados del Fideicomiso Público de Administración y Pago Denominado Fondo de Infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe que celebran el Banco de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), en su carácter de Fiduciario del referido fideicomiso, el Banco y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

Asimismo, los días 30 de septiembre, 9 de octubre y 8 de noviembre de 2019, se firmaron cuatro contratos de donación de recursos en los que BANCOMEXT actúa como Fiduciario y Donante, los gobiernos de la República del Salvador y de la República de Honduras en calidad de Donatarios, la AMEXCID y el Banco como institución financiera intermediaria dada su experiencia en la distribución y/o entrega de apoyos derivados de Programas del Gobierno Federal.

Al 31 de diciembre de 2019 la Institución ha recibido un total de \$62 millones de dólares, los cuales serán canalizados de acuerdo con las reglas de operación del proyecto “Sembrando Vida”.

➤ Convenio de colaboración con la Secretaría del Bienestar.

Para la entrega de apoyos monetarios, los saldos de los programas especiales se derivan en su mayor parte de contratos celebrados entre la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Secretaría de Educación Pública (SEP), Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y el Banco, en los que éste último se obliga a entregar a los titulares beneficiarios de los programas especiales, mediante depósitos en sus cuentas, la totalidad del monto que les corresponde por concepto de apoyo, previa asignación a cada Becario beneficiario de dicho programa.

➤ Contrato con Sixsigma Networks México, S.A. de C.V.

Vigente del 29 de septiembre de 2019 al 28 de marzo de 2020, para la prestación de servicios administrados consistentes principalmente en hospedaje, monitoreo, administración y control de las operaciones del centro de datos principal, de servicios de recuperación en caso de desastres y de servicios de continuidad del negocio para los aplicativos bancarios del Banco.

### XX. CAPITAL CONTABLE

#### ESTRUCTURA DEL CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de Banco del Bienestar, S.N.C., asciende a \$1,933 y el capital social histórico asciende a \$1,747, y se encuentra representado por 115,303,650 certificados de aportación patrimonial de la serie "A" y 59,398,850 de la serie "B" con un valor nominal de \$10 pesos cada uno, quedando íntegramente suscritos y pagados por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos (Gobierno Federal).

Con fecha 10 de abril de 2019 el accionista mayoritario del Banco acordó llevar a cabo una aportación para futuros aumentos de capital por un importe de \$200, de conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo y aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la recepción de la aportación fue en la fecha de referencia.

Conforme oficio 102-B-167/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, suscrito por el C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público en el cual se instruye a esa institución financiera constituir un depósito en la Tesorería de la Federación (TESOFE) con la finalidad de recibir los recursos provenientes de la capitalización.

Al respecto y con fundamento en los artículos 29, fracción V, de la Ley de Tesorería de la Federación y 88-A, fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el depósito solicitado quedó constituido en la TESOFE el 30 de diciembre de 2019, a favor de Banco del Bienestar, S.N.C., el cual se integra de la siguiente manera:

<u>Nombre del Depósito</u>	<u>No. Referencia</u>	<u>Moneda</u>	<u>Importe</u>
Banco del Bienestar, S.N.C.	0307-30122019	MXN Peso mexicano	\$ 5,000

Dicho depósito generará intereses a la Tasa anual que resulte de promediar la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario dada a conocer diariamente por el Banco de México en su página durante el mes.

Los intereses generados del mes se reinvertirán el primer día hábil bancario del mes siguiente, en el mes de diciembre de 2019 se generaron intereses de \$1 a una tasa de 7.48%.

Una vez publicadas en el DOF, las aportaciones para futuros aumentos de capital pasarán a formar parte del Capital Social de la Institución.

#### UTILIDAD INTEGRAL

## CUENTA PÚBLICA 2019

La (pérdida) utilidad integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendió a (\$401) y \$86, respectivamente, que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año, e incluye las partidas que, de conformidad con las NIF aplicables, se llevan directamente al capital contable.

### RESTRICCIONES AL CAPITAL CONTABLE

De conformidad con la LIC el Banco debe separar anualmente el 10% de sus utilidades, para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la reserva de capital asciende a \$87 y \$83, respectivamente.

### CAPITALIZACIÓN

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización de 10.5% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado.

La suficiencia de capital se evalúa a través de la proyección del índice de capitalización, mediante el cual el área de Riesgos da seguimiento sobre los impactos en los principales límites de operación del Banco determinados en función del Capital Neto, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

El Índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2019, se ubica en 77.22%, 5,291 puntos porcentuales por arriba al registrado al 31 de diciembre de 2018, que se ubicaba en 24.31%. Lo anterior se deriva: i) a una importante capitalización. En la Nota 23, se muestra el detalle del Índice de Capitalización.

### XXI. CUENTAS DE ORDEN

#### BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO

La actividad fiduciaria, que se registra en cuentas de orden, se analiza al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bienes en fideicomisos o mandato:		
Garantía	\$ 90	\$ 92
Inversión	107	240
Administración	33,511	15,934
	<u>33,708</u>	<u>16,266</u>
Mandatos	269	8,055
Totales	<u>\$ 33,977</u>	<u>\$ 24,321</u>

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$36 y \$30, respectivamente.

### OPERACIONES DE BANCA DE INVERSIÓN POR CUENTA DE TERCEROS

## CUENTA PÚBLICA 2019

Los recursos administrados, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analizan como sigue:

Concepto	2019	2018
Valores gubernamentales	\$ 6,722	\$ 7,709

### AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL

El Agente Financiero es una entidad o institución financiera que actúa como intermediario directa o indirectamente entre las fuentes de financiamiento y los clientes o gobiernos, para el financiamiento de proyectos o programas inmersos en la política pública.

El Banco, en su calidad de Agente Financiero tiene como principal función dar un servicio eficiente y oportuno al Gobierno Federal y a los ejecutores de programas específicos, al actuar por cuenta y orden de la SHCP para la operación, administración, seguimiento y cumplimiento de los compromisos contractuales en programas financiados parcialmente por organismos financieros internacionales y fuentes bilaterales.

Los montos contratados administrados y ejecutados por el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestran a continuación:

<b>Al 31 de diciembre de 2019 (Información no auditada)</b>			
Contrato No.	Vigencia del préstamo	Monto contratado en millones de dólares	Monto desembolsado en millones de dólares al 31 de diciembre de 2019
7592-MX	21 de noviembre de 2008 a 15 de septiembre de 2023	50	47
7438-ME	27 de marzo de 2007 a 15 de marzo de 2022	29	7
7500-ME	08 de febrero de 2008 a 15 de septiembre de 2022	21	4
8107-MX	13 de diciembre de 2011 a 15 de marzo de 2023	100	70
7325-ME	23 de septiembre de 2005 a 15 de junio de 2020	25	1
1645/OC-ME	19 de diciembre de 2005 a 15 de diciembre de 2025	150	60
7973-MX	14 de junio de 2011 a 15 de octubre de 2022	100	100
2512/OC-ME	28 de junio de 2011a 15 de junio de 2036	250	196
8165-MX	03 de agosto de 2012 a 15 de octubre de 2024	105	5
3133/OC-ME	07 de marzo de 2014 a 15 de junio de 2021	450	262
3591/OC-ME	12 de mayo de 2017 a 15 de diciembre de 2024	200	23
7601-MX	21 de noviembre de 2008 a 15 de noviembre de 2023	301	301
7639-MX	19 de diciembre de 2008 a 15 de noviembre de 2025	401	401
7790-MX	18 de noviembre de 2009 a 15 de octubre de 2026	1,504	1,504
7945-MX	21 de julio de 2010 a 15 de abril de 2028	450	450
7979-MX	08 de diciembre de 2010 a 15 de octubre de 2024	401	401
2378/OC-ME	18 de noviembre de 2010 a 18 de noviembre de 2030	1,000	733
7814-MX	03 de diciembre de 2009 a 15 de noviembre de 2021	1,504	1,504

## CUENTA PÚBLICA 2019

### Al 31 de diciembre de 2019 (Información no auditada)

<u>Contrato No.</u>	<u>Vigencia del préstamo</u>	<b>Monto contratado en millones de dólares</b>	<b>Monto desembolsado en millones de dólares al 31 de diciembre de 2019</b>
8004-MX	13 de diciembre de 2011 a 15 de enero de 2029	752	752
		<b>7,793</b>	<b>6,821</b>
	Intereses		<b>2,614</b>
	Cifras en pesos (1)		<b>\$ 177,980</b>

### 31 de diciembre de 2019 (Información no auditada)

<u>Contrato No.</u>	<u>Vigencia</u>	<b>Monto contratado en millones de euros</b>	<b>Monto desembolsado en millones de euros al 31 de diciembre de 2019</b>
CMX 1005 01B	15 de febrero de 2010 a 28 de febrero de 2030	185	130
CMX 1013 01A	1 de julio de 2011 a 28 de junio de 2027	300	300
CMX 1018 01F	5 de noviembre de 2012 a 31 de agosto de 2032	60	60
CMX 1020 01Y	14 de abril de 2014 a 15 de diciembre de 2033	100	93
CMX 1032	23 de diciembre de 2015 a 23 de diciembre de 2030	80	68
26496	8 de abril de 2014 a 30 de junio de 2026	100	68
27488	22 de diciembre de 2015 a 15 de diciembre de 2027	100	84
28221	30 de enero de 2017 a 15 de diciembre de 2028	100	95
CMX 1038 01H	6 de diciembre de 2017 a 6 de junio de 2037	80	80
		<b>1,105</b>	<b>978</b>
	Intereses		<b>92</b>
	Cifras en pesos (2)		<b>\$ 22,666</b>

### Al 31 de diciembre de 2018 (Información no auditada)

<u>Contrato No.</u>	<u>Vigencia del préstamo</u>	<b>Monto contratado en millones de dólares</b>	<b>Monto desembolsado en millones de dólares al 31 de diciembre de 2018</b>
7592-MX	21 de noviembre de 2008 a 15 de septiembre de 2023	50	47
7240-ME	01 de octubre de 2004 a 15 de marzo de 2019	76	4
7438-ME	27 de marzo de 2007 a 15 de marzo de 2022	29	10
7500-ME	08 de febrero de 2008 a 15 de septiembre de 2022	21	5
8107-MX	13 de diciembre de 2011 a 15 de marzo de 2023	100	70
7325-ME	23 de septiembre de 2005 a 15 de junio de 2020	25	4
1645/OC-ME	19 de diciembre de 2005 a 15 de diciembre de 2025	150	69
7973-MX	14 de junio de 2011 a 15 de octubre de 2022	100	100

## CUENTA PÚBLICA 2019

### Al 31 de diciembre de 2018 (Información no auditada)

<u>Contrato No.</u>	<u>Vigencia del préstamo</u>	<b>Monto contratado en millones de dólares</b>	<b>Monto desembolsado en millones de dólares al 31 de diciembre de 2018</b>
2512/OC-ME	28 de junio de 2011a 15 de junio de 2036	250	208
8165-MX	03 de agosto de 2012 a 15 de octubre de 2024	105	5
3133/OC-ME	07 de marzo de 2014 a 15 de junio de 2021	450	262
3591/OC-ME	12 de mayo de 2017 a 15 de diciembre de 2024	200	18
7601-MX	21 de noviembre de 2008 a 15 de noviembre de 2023	301	301
7639-MX	19 de diciembre de 2008 a 15 de noviembre de 2025	401	401
7790-MX	18 de noviembre de 2009 a 15 de octubre de 2026	1,504	1,504
7945-MX	21 de julio de 2010 a 15 de abril de 2028	450	450
7979-MX	08 de diciembre de 2010 a 15 de octubre de 2024	401	401
2378/OC-ME	18 de noviembre de 2010 a 18 de noviembre de 2030	1,000	800
7814-MX	03 de diciembre de 2009 a 15 de noviembre de 2021	1,504	1,504
8004-MX	13 de diciembre de 2011 a 15 de enero de 2029	752	752
		<b>7,869</b>	<b>6,915</b>
Intereses			<b>2,324</b>
	Cifras en pesos (1)		<b>\$ 181,559</b>

### 31 de diciembre de 2018 (Información no auditada)

<u>Contrato No.</u>	<u>Vigencia</u>	<b>Monto contratado en millones de euros</b>	<b>Monto desembolsado en millones de euros al 31 de diciembre de 2018</b>
CMX 1005 01B	15 de febrero de 2010 a 28 de febrero de 2030	185	148
CMX 1013 01A	1 de julio de 2011 a 28 de junio de 2027	300	300
CMX 1018 01F	5 de noviembre de 2012 a 31 de agosto de 2032	60	60
CMX 1020 01Y	14 de abril de 2014 a 15 de diciembre de 2033	100	100
CMX 1032	23 de diciembre de 2015 a 23 de diciembre de 2030	80	74
26496	8 de abril de 2014 a 30 de junio de 2026	100	79
27488	22 de diciembre de 2015 a 15 de diciembre de 2027	100	95
28221	30 de enero de 2017 a 15 de diciembre de 2028	100	100
CMX 1038 01H	6 de diciembre de 2017 a 6 de junio de 2037	80	80
		<b>1,105</b>	<b>1,036</b>
Intereses			<b>80</b>
	Cifras en pesos (2)		<b>\$ 25,069</b>

(1) El tipo de cambio utilizado (pesos/dólares americanos) al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue de \$18.8642 y \$19.6512, respectivamente.

(2) El tipo de cambio utilizado (pesos/euros) al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue de \$21.17506 y \$22.46918, respectivamente.

## XXII. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE OPERACIONES

### MARGEN FINANCIERO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

➤ Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Disponibilidades	\$ 102	\$ 89
Inversiones en valores	2,822	2,518
Intereses y rendimientos en operaciones de reporto	500	310
Cartera de crédito	206	294
Comisiones por el otorgamiento inicial de crédito	8	7
	<u>\$ 3,638</u>	<u>\$ 3,218</u>

➤ Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 98	\$ 138
Depósitos a plazo	157	166
Billetes de depósito	228	181
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	306	244
Préstamos interbancarios y de otros organismos	37	46
Intereses y rendimientos en reportos	1,143	1,070
	<u>\$ 1,969</u>	<u>\$ 1,845</u>

➤ Comisiones y tarifas cobradas:

Las comisiones y tarifas cobradas por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisiones por programas especiales	\$ 643	\$ 1,505
Giros bancarios	80	79
Cuota de administración	43	57
BIDES	16	16
Comisiones por servicios de agente financiero	39	56
Comisiones por servicios fiduciarios	36	30

## CUENTA PÚBLICA 2019

Remesas	6	6
Corresponsales	8	5
Comisiones por créditos otorgados	2	2
Otras	6	4
	6	4
	\$ 879	\$ 1,760

➤ **Comisiones y tarifas pagadas:**

Las comisiones y tarifas pagadas por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018
Comisiones Red de la Gente	\$ 46	\$ 82
Gastos bancarios	39	20
Comisiones bancarias	13	22
	13	22
	\$ 98	\$ 124

### RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	2019	2018
<i>Resultado por valuación:</i>		
Inversiones en valores	\$ -	\$ 2
Divisas	1	( 1)
	1	1
<i>Resultado por compraventa:</i>		
Inversiones en valores	7	6
Divisas	14	18
	21	24
	\$ 22	\$ 25

### OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de otros ingresos (egresos) se integra de la siguiente forma:

Concepto	2019	2018
Otras recuperaciones	\$ 52	\$ 25
Cancelación excedente de estimación preventiva para riesgos crediticios	33	16
Estimación por irrecuperabilidad	18	21

## CUENTA PÚBLICA 2019

Otros productos y beneficios	5	23
Quebrantos de peculados, asaltos y robos	( 1)	( 6)
	\$ 107	\$ 79

### GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de gastos de administración se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Remuneraciones	\$ 655	\$ 828
Honorarios	419	566
Tecnología	415	538
Vigilancia y traslado de valores	298	329
Otras	567	552
	\$ 2,354	\$ 2,813

### INDICADORES FINANCIEROS (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Concepto	2019	2018
Índice de morosidad ( <i>cartera de crédito vencida/cartera de crédito total</i> )	15.02%	9.01%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida ( <i>estimación preventiva para riesgos crediticios/cartera de crédito vencida</i> )	109.91%	126.59%
Eficiencia operativa ( <i>Gastos de administración y promoción/activo total promedio</i> )	4.82%	6.86%
ROE ( <i>utilidad neta/capital contable promedio</i> )	( 6.60%)	1.85%
ROA ( <i>utilidad neta/activo total promedio</i> )	( 0.65%)	0.11%
Liquidez ( <i>activos líquidos/pasivos líquidos</i> ) *	167.32%	175.25%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	2.81%	3.07%

- Activos líquidos - Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.
- Pasivos líquidos - Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgos totales y su desglose por riesgo de crédito, por riesgo de mercado y por riesgo operacional al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan en la Nota 23.

### **XXIII. PASIVOS CONTINGENTES**

#### **JUICIOS Y LITIGIOS**

En el curso normal de las operaciones, el Banco ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y resultados de operaciones futuras. En aquellos casos que representan una pérdida probable se han constituido reservas que se consideran necesarias. En adición el Banco mantiene juicios laborales por los cuales ha creado una provisión por \$13 y \$4, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, las cuales se registran en el rubro de Acreedores Diversos.

### **XXIV. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (INFORMACIÓN NO AUDITADA)**

#### **OBJETIVO**

El objetivo de la administración de riesgos es, en general, identificar, evaluar, medir, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos asumidos por Banco del Bienestar en el ámbito de su quehacer diario, como Institución de Banca de Desarrollo.

Los objetivos particulares de la administración de riesgos, por tipo de riesgo, son los siguientes:

- Riesgo de mercado. Identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales que se presenten por fluctuaciones en los factores de riesgo de mercado, tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de acciones, entre otros.
- Riesgo de crédito. Identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales ante la falta de voluntad o de capacidad de un emisor, acreditado o contraparte, de cumplir con las obligaciones que adquirió con la Institución.
- Riesgo de liquidez. Procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por BANCO DEL BIENESTAR, los compromisos futuros de flujos de entrada y de salida a cargo de la Institución, así como aquellas pérdidas en que BANCO DEL BIENESTAR podría incurrir en caso de requerir liquidar alguna posición para allegarse de recursos.
- Riesgo operacional. Identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por actuación de terceros, por resoluciones judiciales desfavorables o por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos.
- Riesgo de Tasa de Interés. Identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales que se presenten por fluctuaciones en las tasas de interés, a las que está expuesta la Institución.

#### **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN**

La estructura de la Administración de Riesgos en Banco del Bienestar contempla lo establecido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (en adelante, Disposiciones), basándose en una clara delimitación de funciones para cada área

involucrada en la toma y control de riesgos. Lo anterior permite realizar análisis y monitoreo para identificar los riesgos que podrían crear situaciones de mercado y operativas que generen posibles pérdidas para Banco del Bienestar.

En esta estructura, toma relevancia el Comité de Riesgos, quien participa en el diseño y en la implementación del Marco para la Administración Integral de Riesgos, proponiendo al Consejo Directivo, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, como los límites y tolerancias a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución. Todos estos aspectos se encuentran contenidos en el Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos y en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración y Control Integral de Riesgos.

El Comité de Riesgos ejecuta su función operativa a través de la Dirección de Administración y Control Integral de Riesgos (en adelante DACIR), encargada de medir, monitorear e informar la exposición a los riesgos en que incurre la Institución.

### **POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

- La DACIR debe apearse en todo momento a las Disposiciones vigentes.
- La DACIR debe seguir los lineamientos y definiciones establecidas para la administración por tipo de riesgo en las Disposiciones.
- La DACIR debe actualizar las definiciones y lineamientos por tipo de riesgo al menos una vez al año.
- La DACIR debe llevar a cabo la correcta implementación, desarrollo y ejecución del Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos.
- El Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos, el Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez, el Diseño de las Pruebas de estrés para Riesgos de Mercado, Crédito y Liquidez deberán ser actualizadas por la DACIR al menos una vez al año.
- La DACIR promoverá el cumplimiento normativo en materia de control interno, aplicando el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAG\_MCI de la Función Pública) y COSO 2013, y sus correspondientes actualizaciones.
- Las Unidades de Negocio de la Institución que participen en las actividades para la administración integral de riesgos deberán realizarlas en apego a las disposiciones emitidas por las autoridades financieras.
- La DACIR deberá cumplir los acuerdos del Comité de Riesgos y el Consejo Directivo y vigilar que las áreas de negocio los cumplan
- La DACIR, para realizar la identificación, medición, monitoreo y control de los diferentes riesgos, se apoyará, previa autorización del Comité de Riesgos, en una o varias de las áreas de BANCO DEL BIENESTAR, debiendo en su caso, vigilar que en el proceso se utilicen las metodologías, modelos, parámetros y escenarios aprobados por el Comité de Riesgos.
- A propuesta del Comité de Riesgos, el Consejo Directivo deberá determinar los límites globales que la Institución está dispuesta a asumir, los cuales deben ser revisados al menos una vez al año.

- La DACIR deberá presentar una propuesta de límites ante el Comité de Riesgos para los riesgos de tipo discrecional, que permitan controlar el riesgo global de BANCO DEL BIENESTAR de acuerdo con el Marco de Administración y Control Integral de Riesgos aprobado por el Consejo Directivo, así como los límites de riesgo a cargo de personas que representen riesgo común, de conformidad con las reglas emitidas por la CNBV, por lo menos una vez al año.
- La DACIR conformará una estructura de límites a las pérdidas potenciales, conforme a los objetivos de riesgo, perfil riesgo-rendimiento establecidos en apego a la normatividad en materia de riesgos. Esta estructura debe contemplarse en dos niveles:
- Límites de riesgo, por tipo de riesgo, tipo de operación, instrumento, moneda y por línea y unidad de negocio.
- Indicadores de Gestión.
- La DACIR emitirá un dictamen, respecto a nuevas operaciones, servicios, productos y líneas de negocio, así como estrategias de administración integral de riesgos.
- La DACIR deberá informar, a los Órganos Colegiados correspondientes, las variaciones en los niveles de tolerancia y el historial de pérdidas o incidencias en la Institución por riesgo clasificado como cuantificable, cuando estos se presenten.

### **POLÍTICAS, PROCESOS Y ESTRATEGIAS POR TIPO DE RIESGO**

#### ➤ Riesgo de Mercado

La Institución, en la administración del riesgo de mercado, deberá, por lo que se refiere a títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, operaciones de reporto, otras operaciones con valores, como mínimo:

- ❖ Analizar, evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado antes mencionadas, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.
- ❖ Procurar la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, utilizados por la DACIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio.
- ❖ Evaluar la concentración de las posiciones sujetas a riesgo de mercado.
- ❖ Comparar las exposiciones de riesgo de mercado estimadas con los resultados efectivamente observados. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias.
- ❖ Mantener una base de datos con la información histórica de los Factores de Riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado.
- ❖ Calcular las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos, considerando al menos lo previsto en el Anexo 12-B de las Disposiciones. Los resultados de este análisis deberán presentarse al Comité de Riesgos mensualmente.

#### ➤ Riesgo de Liquidez

- ❖ La DACIR deberá informar los indicadores de Liquidez a los Órganos Colegiados al menos una vez al mes.

- ❖ La DACIR deberá informar inmediatamente cambios de tendencia y excesos de los indicadores de liquidez registrados a los Órganos Colegiados y Unidades de Negocio involucradas.
  - ❖ La DACIR deberá establecer mecanismos a fin de migrar a la generación de los indicadores de liquidez de forma más frecuente (semanal, diario, etc.).
  - ❖ Las metodologías, modelos y supuestos establecidos deberán ser revisados, al menos una vez al año y ser aprobados por el Comité de Riesgos.
  - ❖ La DACIR llevará a cabo las gestiones necesarias para la actualización de los distintos manuales de la Institución que hagan referencia a las políticas y procedimientos para la medición de riesgo de liquidez.
  - ❖ Para efectos de medición de la concentración para riesgo de liquidez, para el Análisis de Brechas, las posiciones de activos y pasivos serán clasificadas en diversos catálogos en bloques de duración, dando seguimiento al porcentaje respecto del saldo total del monto en cada uno de los bloques, cuando resulten significativos.
  - ❖ Se entenderán por posiciones significativas, aquellos bloques que representen más del 10% del total de los activos.
  - ❖ Será responsabilidad de la DACIR:
    - Detectar cualquier exceso a los indicadores de gestión vigentes y autorizados por el Consejo Directivo y/o Comité de Riesgos e informarlo a los Órganos correspondientes.
    - Dar seguimiento a las políticas referentes a excesos a los límites de riesgo de liquidez establecidas en el Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos vigente.
  - ❖ Al menos de forma anual, la DACIR, llevará a cabo las pruebas de estrés de Riesgo de Liquidez, de acuerdo con lo establecido en las siguientes políticas:
    - Se considerarán al menos tres escenarios de estrés financiero relacionados con la capacidad de renovar el fondeo de la Institución y con la salida masiva de depositantes, considerando periodos de 1 hasta 30 días.
    - Se considerarán al menos dos escenarios sistémicos, asociados a periodos de crisis históricos observados.
    - Los resultados de las pruebas de estrés se considerarán al evaluar los indicadores de liquidez a los que se da seguimiento de forma mensual, con el fin de evaluar los requerimientos de activos líquidos de alta calidad necesarios para cubrir los compromisos de la Institución en el corto plazo.
  - ❖ Se mantendrá comunicación constante con la Dirección General Adjunta de Finanzas sobre la información que se obtenga del monitoreo de los indicadores de liquidez, con el fin de llevar a cabo la gestión de posiciones de Activos Líquidos de Alta Calidad, en caso de que se presente una situación que pueda comprometer la capacidad de la Institución de cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.
- Riesgo de Crédito

Banco del Bienestar, a través de la DACIR, utilizando los modelos vigentes establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, se apegará a las siguientes políticas relacionadas con el riesgo de crédito:

- ❖ Medir, evaluar y dar seguimiento a su concentración por tipo de financiamiento, calificación, sector económico, zona geográfica y acreditado.
- ❖ Dar seguimiento periódico a su evolución y posible deterioro, con el propósito de anticipar pérdidas potenciales.
- ❖ Calcular la probabilidad de incumplimiento, así como la exposición al riesgo por parte de los deudores, cuando se cuente con información histórica suficiente.
- ❖ Desarrollar sistemas de medición que permitan cuantificar las pérdidas esperadas de toda la cartera.
- ❖ Estimar las pérdidas no esperadas de la cartera, una vez que se cuente con toda la información requerida.
- ❖ Comparar sus exposiciones estimadas de riesgo de crédito o crediticio con los resultados efectivamente observados, cuando se cuente con información suficiente. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias.
- ❖ Realizar, al menos una vez al año, pruebas de estrés.
- ❖ Desarrollar y aplicar la Metodología de Calificación de Cartera Comercial aprobada por el Comité de Riesgos.

Por lo que se refiere a operaciones con instrumentos financieros, incluyendo derivados, la DACIR deberá:

- ❖ Establecer los procedimientos de control del riesgo de crédito o crediticio de operaciones a plazo relacionados con la naturaleza de dicha operación, con su valor en el tiempo y con la calidad crediticia de la contraparte.
- ❖ Vigilar la exposición al riesgo de instrumentos financieros, tanto actual como futura, entendiéndose por esto al valor de reemplazo de la posición y a los cambios en dicho valor a lo largo de la vida remanente de la posición, respectivamente. Para tal efecto, deberá considerar los medios de pago, las garantías en función de su liquidez y su riesgo de mercado, así como la volatilidad de dichos instrumentos con el propósito de determinar el nivel de pérdida máxima posible.
- ❖ Calcular la probabilidad de incumplimiento de la contraparte, así como dar seguimiento a la evolución y posible deterioro de esta.
- ❖ Analizar el valor de recuperación, así como los mecanismos de mitigación y estimar la pérdida esperada y no esperada en la operación.
- ❖ Realizar, al menos una vez al año, pruebas de estrés.
- ❖ Establecer políticas y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de correlación adversa en sus exposiciones.
- ❖ Calcular y comparar la estimación de la exposición positiva esperada (EPE) a distintos horizontes de tiempo, de acuerdo con lo siguiente:
  - Para las exposiciones que muestren un perfil de riesgo creciente en horizontes de tiempo mayores a un año, deberá comparar la EPE, calculada a un horizonte de un año, contra la EPE calculada al plazo remanente de la exposición.

- En el caso de exposiciones con un vencimiento menor a un año, la Institución deberá comparar regularmente el costo de remplazo o exposición actual contra el perfil de exposición observado y/o almacenar la información que le permita realizar estas comparaciones.

### ➤ Riesgo de Concentración

La Institución, a través de la DACIR, en materia de riesgo de concentración deberá:

- ❖ Establecer políticas y procedimientos que contemplen los niveles de concentración a cargo de deudores, por contraparte o grupo de contrapartes vinculadas, por sector económico, moneda, región geográfica y actividad económica que consideren límites de exposición al riesgo.
- ❖ Establecer un proceso para la identificación de la correlación entre la calidad crediticia, la garantía o los colaterales y las contrapartes de las exposiciones, así como de los vínculos entre las exposiciones y las correlaciones entre los distintos tipos de riesgos.
- ❖ Establecer un proceso para identificar los factores de riesgo, que permita asegurar que todas las posiciones significativas expuestas al riesgo de concentración sean cubiertas, incluyendo posiciones tanto dentro como fuera de balance, así como restringidas y no restringidas.
- ❖ Medir, evaluar, controlar y dar seguimiento a su concentración por distintos tipos de riesgo, por tipo de financiamiento, calificación, sector económico, zona geográfica, deudor, acreditado y contraparte.
- ❖ Establecer sistemas automatizados de información que permitan la obtención de reportes periódicos y oportunos sobre el riesgo total a cargo de deudores, acreditados o contrapartes que, por representar Riesgo Común, se consideren como uno sólo, así como la concentración de riesgos por regiones geográficas, sectores económicos, segmentos de mercado y fuentes de financiamiento.
- ❖ Calcular las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo los escenarios extremos.
- ❖ Identificar el posible riesgo de concentración en el cual podría incurrir por las fusiones, adquisiciones y operaciones, servicios, productos y líneas de negocio que sean nuevos para la Institución.
- ❖ Revisar, al menos una vez al año, las políticas y lineamientos de cálculo de riesgo de concentración y presentarlas al Comité de Riesgos para su aprobación.

### ➤ Riesgo Operativo

En materia de administración del riesgo operativo Banco del Bienestar, a través de la DACIR, se apegará a las siguientes políticas:

- ❖ La DACIR deberá verificar la correcta alimentación en los sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos, que permitan restablecer los niveles mínimos de la operación del negocio ante fallas técnicas, eventos fortuitos o de fuerza mayor.
- ❖ La DACIR, apoyada por la Subdirección de Riesgo Operacional y los enlaces de riesgo por área o proceso, deberán llevar el análisis de eventos de pérdida por riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y legal, para lo cual debe:
  - Obtener una clasificación detallada de las distintas unidades y líneas de negocio al interior de la Institución de crédito.
  - Identificar y clasificar los diferentes tipos de eventos de pérdida.

- Identificar y documentar los procesos que describen el quehacer de cada unidad de la Institución.
- Identificar y documentar en un inventario, los riesgos operacionales implícitos a los procesos a que hace referencia el numeral anterior. Lo anterior cada vez que se dé de baja, modifique o identifique un nuevo riesgo operacional. Dicho inventario deberá contener, como mínimo:
  - La descripción del riesgo operacional identificado.
  - Tipo de riesgo operacional.
  - Línea de negocio.
  - Proceso.
  - Producto.
  - Controles.
  - Planes de mitigación y área responsable de su mitigación.
- Evaluar e informar por lo menos trimestralmente, el perfil de exposición al riesgo operacional, así como las posibles consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados e informar los resultados a los responsables de las unidades implicadas, a fin de que se evalúen las diferentes medidas de control de dichos riesgos.
- Establecer los Niveles de Tolerancia al Riesgo para cada tipo de riesgo identificado, definiendo sus causas, orígenes o Factores de Riesgo.
- Mantener una base de datos histórica que contenga el registro sistemático de los diferentes tipos de pérdida y su costo, en correspondencia con su registro contable, debidamente identificados con la línea o unidad de negocio de origen, según las clasificaciones definidas en los puntos anteriores. La asignación a las cuentas contables de los eventos de pérdida por riesgo operacional se encuentra en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, al igual que el proceso de elaboración de los reportes regulatorios de la serie R28 y los mecanismos implementados para evitar inconsistencias entre las cifras contables y las de los reportes regulatorios de dicha serie. La asignación a las cuentas contables de los eventos de pérdida por riesgo operacional se revisará semestralmente.
- Implementar políticas, procedimientos y criterios para la identificación, priorización, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos operacionales, así como para su asignación a las diferentes líneas de negocio.
- Establecer indicadores de riesgo operacional, que permitan medir la evolución de cada uno de los riesgos operacionales que la Institución defina como prioritarios.
- ❖ En el caso de observarse excesos a los niveles de gestión establecidos para los riesgos operativo, tecnológico y legal, la DACIR deberá informar de forma inmediata a través de oficio a la Dirección de Contraloría Interna con copia a la Dirección General, a fin de que se tomen las acciones correctivas necesarias para regresar a niveles de tolerancia adecuados.

### **POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA LAS ÁREAS SUSTANTIVAS O DE SOPORTE**

- Los enlaces de riesgo por área o proceso partiendo de los riesgos identificados, deberán determinar los impactos monetarios de aquellos riesgos que son cuantificables.
- Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán, de acuerdo con la opinión de la Subdirección de Riesgo Operativo, establecer los métodos apropiados para desarrollar e implementar las respuestas al riesgo cada vez que se identifique uno, además de monitorear su funcionamiento.
- Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán trabajar en la definición de las respuestas al riesgo, bajo un enfoque preventivo y proactivo.
- Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán, reportar a la subdirección de riesgo operativo, la incidencia de eventos de pérdida, así como la exposición de posibles riesgos, inmediatamente después de que se hayan identificado.
- Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán difundir a sus reportes de manera constante, las estrategias de cultura de riesgo operacional que permitan el éxito de la implementación correspondiente.
- Los enlaces de riesgo, por área o proceso, deberán vigilar que todas las incidencias se suban al SARO, Sistema de Administración de Riesgo Operativo.

El método que la Institución emplea para la determinación del requerimiento de capital por riesgo operacional es el método Básico.

### **SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y MEDICIÓN DE RIESGOS**

Los sistemas de riesgos con los que cuenta la Institución corresponden a:

- Ambit Focus, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar mediciones y generar información a incorporar en reportes de riesgo de mercado;
- AnalyticWorkbench, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar las mediciones y generar información respecto al riesgo de crédito por operaciones en mercados financieros;
- Ambit Focus ALM (liquidez básico estático y dinámico), de desarrollo externo, empleado en la gestión de la Tesorería de la Institución y efectuar mediciones regulatorias y generar información para riesgo de liquidez.
- Sistema de Administración de Riesgo Operativo, de desarrollo interno, se utiliza para el registro de riesgos operacionales y sus evaluaciones, así como de eventos de pérdida de este tipo de riesgos.

Los sistemas anteriores se complementan con programaciones en software de uso común desarrolladas por el área de Riesgos para monitorear mediciones internas que no sean de alta complejidad ni demanda de recursos computacionales.

### **REPORTES DE RIESGOS**

## CUENTA PÚBLICA 2019

FRECUENCIA	TIPO DE REPORTE	DIRIGIDO A:	MESES EN LOS QUE SE PRESENTA
Diario	Riesgo de Mercado Riesgo de Crédito Cumplimiento de Régimen de Inversión Alertas Tempranas de Valuación Stop Loss Posición Abierta en Moneda Extranjera	Dirección General Áreas de Negocio relacionadas con las Inversiones en Valores Back Office de Tesorería y Mesa de Dinero	
Mensual	Informe que guarda la Administración Integral de Riesgos Riesgo de Liquidez Resultado del Modelo Interno de Estabilidad de Pasivos En su caso, Informe del Subcomité de Riesgos	Dirección General Comité de Riesgos	
	Estimación de Reservas preventivas	DGA de Finanzas	
	Cálculo de Requerimientos de Capital por Riesgos	Dirección General Comité de Riesgos S. H. C. P.	
Bimestral	Informe que guarda la Administración Integral de Riesgos	Dirección General H. Consejo Directivo	Febrero, Abril, Julio, Septiembre, Octubre, Diciembre
Trimestral	Informe de Riesgo Legal Informe de Riesgo Tecnológico Informe de Riesgo Operacional (SARO) Seguimiento al PTAR Análisis de Sinistralidad Global Notas a los Estados Financieros en materia de Riesgos Calificación de Cartera Créditicia	Dirección General Comité de Riesgos H. Consejo Directivo	Abril, Julio, Septiembre, Enero
Anual	Informe de Auditoría Artículo No. 76	Dirección General Comité de Riesgos Comité de Auditoría H. Consejo Directivo C. N. B. V.	Febrero
	Informe de Pruebas del Plan de Continuidad del Negocio	Dirección General Comité de Riesgos	Diciembre
	Resultado del Modelo Interno de Estabilidad de Pasivos	Comité de Riesgos C. N. B. V.	Febrero
	Pruebas de Estrés de Liquidez Pruebas de Estrés de Mercado Pruebas de Estrés de Crédito	Comité de Riesgos C. N. B. V.	Febrero
Bianual	Informe de Auditoría Artículo No. 77	Dirección General Comité de Riesgos H. Consejo Directivo C. N. B. V.	Febrero

Tabla 1.- Compendio de Reportes de la DACIR

### METODOLOGÍAS

➤ Riesgo de Mercado

- ❖ Valor en Riesgo (VaR). Pérdida potencial que puede presentar un portafolio por movimientos en los factores de riesgos de mercado como tasas de interés, tipo de cambio, sobretasa, índices de precios, entre otros, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo

determinado. El VaR se mide con un horizonte de tiempo de un día y un nivel de confianza del 95%, bajo el método de simulación histórica.

- ❖ Pruebas de estrés. Consiste en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolio, experimentada durante un periodo de tiempo en el que se haya presentado una crisis, o mediante movimientos de escenarios paralelos. Los escenarios son, la Crisis México 1994-1995 y la Crisis Internacional 2008.
- ❖ Análisis de Sensibilidad. Consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos/decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.
- ❖ Cálculo de VaR con un factor de decaimiento para la estimación de VaR, de acuerdo con el Marco de la Administración de Riesgos autorizado por el Comité de Riesgos.

El VaR se aplica para todas las posiciones que no se encuentren en un portafolio conservado a vencimiento.

### ➤ Riesgo de Tasas de Interés

El riesgo de tasa de interés se define como la pérdida potencial por variaciones en la tasa de interés que incide sobre la valuación de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes.

La metodología utilizada por el BANCO DEL BIENESTAR para la cuantificación del riesgo de tasa de interés es a través de la aplicación de pruebas de estrés con escenarios hipotéticos que incluyen movimientos paralelos en las curvas de tasas de interés, así como la aplicación de escenarios históricos: Crisis de México (1994 – 1995), Crisis de 2008, en las cuales se estiman las pérdidas que se obtendrían en los portafolios al ocurrir eventos extremos en los mercados financieros.

De igual forma, se evalúa el margen financiero proyectado respecto del margen financiero observado y se realiza un análisis de sensibilidad sobre movimientos de +100 p.b., +50 p.b., -50 p.b. y -100 p.b. en las tasas de interés y su afectación al margen financiero.

Respecto a los depósitos que no tienen plazo de vencimiento y de acuerdo con la Resolución por la que se expiden las reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2005, se desarrolló un modelo interno para determinar estadísticamente la estabilidad en los depósitos a la vista recibidos por los productos “Cuentahorro Tradicional denominado en Moneda Nacional” (en lo sucesivo, Cuentahorro) y “Billetes de Depósito con saldos menores a un millón de pesos, denominados en Moneda Nacional” (en lo sucesivo BIDES), Programas Gubernamentales y el resto de productos de captación a la vista del Banco.

Lo anterior con el fin de determinar la proporción del pasivo que puede canalizarse a plazo, como parte de la estrategia del Banco.

Los límites de asignación por tipo de producto y banda vigentes hasta el 27 de febrero de 2020 son los siguientes:

Banda	Límites	
	Cuentahorro	BIDES
1	100.00%	100.00%
2	96.42%	97.46%
3	95.02%	94.94%
4	93.44%	92.64%
5	90.46%	85.82%
6	81.83%	73.65%
7	74.02%	63.21%
8	66.96%	54.25%
9	60.57%	46.55%

En los casos que se presenten amortizaciones anticipadas de créditos, en el corto plazo los recursos serían invertidos por la Tesorería del Banco a tasas de mercado, minimizando el impacto en los ingresos de la Institución.

➤ **Riesgo de Crédito. Operaciones en Mercados Financieros.**

- ❖ **Límite de financiamiento.** Es el monto máximo de inversión que se puede contraer con una contraparte o emisor. Este límite se encuentra en función de la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida que cada contraparte o emisor y el capital neto de Banco del Bienestar.
- ❖ **Probabilidad de Incumplimiento.** Es la probabilidad de que un emisor o contraparte no cumpla con sus obligaciones con la Institución, en esta ocasión respecto a pago de compromisos en bonos de deuda o en operaciones por reporto. La metodología consiste en el modelo de Altman modificado para mercados emergentes para corporativos y un modelo interno de probabilidad de incumplimiento para Instituciones Financieras.
- ❖ **Severidad de la Pérdida.** Es el porcentaje de pérdida que se tendrá en caso de que un emisor o contraparte caiga en incumplimiento. En el caso de Banco del Bienestar, la severidad de la pérdida se estima de acuerdo con el grado de prelación del bono de deuda correspondiente, así como la calificación crediticia proporcionada por Standard and Poor's.
- ❖ **Calificación.** Se utilizan la información de las siguientes calificadoras S&P, Fitch, Moody's y HR Ratings. Se toma la menor calificación de las cuatro obtenidas, en su caso, y se hace la equivalencia de dicha calificación a la escala manejada por S&P, de acuerdo con el Anexo 1-B de las Disposiciones
- ❖ **Pérdida Esperada.** Es el promedio de las pérdidas potenciales por incumplimientos de emisores o contrapartes en un periodo de tiempo. Se interpreta como la pérdida que una Institución espera presentar por incumplimientos.
- ❖ **Pérdida No Esperada.** Es la diferencia aritmética entre el Valor en Riesgo y la Pérdida Esperada.

- ❖ Valor en Riesgo. Es la pérdida potencial que puede presentar un portafolio de instrumentos por incumplimiento de los emisores o contrapartes que lo componen, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo determinado. En el caso particular de la Institución, se toma un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un año.
- ❖ Pruebas de estrés. Consisten en aplicar un incremento en los factores de riesgo de crédito (probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida, y en algunos casos, exposición al incumplimiento), experimentada durante un periodo de tiempo en el que se haya presentado una crisis, o mediante movimientos de escenarios paralelos. Los escenarios utilizados corresponden a movimientos paralelos.
- Riesgo de Crédito. Cartera.
  - ❖ Concentración. Se mide la concentración de cartera y en general el riesgo de concentración por sector económico, región geográfica, calificación, tipo de contraparte, entre otros.
  - ❖ Probabilidad de Incumplimiento. Es la probabilidad de que un emisor o contraparte no cumpla con sus obligaciones con la Institución, respecto a pago de compromisos en créditos comerciales y créditos de consumo. La metodología es la marcada por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito para la estimación de reservas. Se cuenta con un modelo interno de gestión para probabilidad de incumplimiento para acreditados de cartera comercial en particular Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Populares.
  - ❖ Severidad de la Pérdida. Es el porcentaje de pérdida que se tendrá en caso de que un emisor o contraparte caiga en incumplimiento. En el caso de BANCO DEL BIENESTAR, la severidad de la pérdida se estima de acuerdo con lo señalado en las Disposiciones para la estimación de reservas preventivas.
  - ❖ Calificación. Es el grado de riesgo de un crédito, se obtiene conforme a lo establecido en el Artículo 129 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.
  - ❖ Pérdida Esperada. Es el promedio de las pérdidas potenciales por incumplimientos de emisores o contrapartes en un periodo de tiempo. Se interpreta como la pérdida que una Institución espera presentar por incumplimientos.
- Riesgo de Liquidez
  - ❖ Análisis de Brechas Estático y Dinámico. Comprende la clasificación de activos y los pasivos sensibles a tasa de interés en brechas de tiempo al vencimiento, con la finalidad de identificar una posible falta de liquidez en algún horizonte de tiempo. Si el monto del activo en una banda es menor al monto del pasivo se considera que existe un riesgo de incumplimiento de obligaciones o riesgo de liquidez. Este análisis toma relevancia en las bandas de menor temporalidad, ya que en estas se puede incurrir en un costo por venta forzosa de activos o adquisición de pasivos en condiciones desfavorables.
  - ❖ Pérdida por venta forzosa de activos. Es la pérdida que la institución tendría que absorber en caso de requerimientos de liquidez en el corto plazo derivado de productos de ahorro.
  - ❖ Coeficiente de Liquidez Inmediata. Es el resultado de dividir los activos circulantes entre los pasivos circulantes; es una medida de cobertura de liquidez en el muy corto plazo.

- ❖ Indicador de Cobertura de Liquidez. Esta medida está diseñada para asegurar que la entidad cuenta con activos líquidos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez en un escenario de tensión de 30 días naturales, requiriendo como mínimo 100%.

- Riesgo Operacional

El procedimiento para mitigar este tipo de riesgo se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de los riesgos a los que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la Institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar. De acuerdo con las Disposiciones vigentes se cuenta con un registro de eventos de pérdidas, lo cual se considera una herramienta indispensable para una futura cuantificación de estos riesgos. Adicionalmente, se cuenta con una metodología de medición de frecuencia, impacto, evaluación de controles y riesgo inherente, que permite priorizar la gestión de los riesgos operativos identificados por las distintas áreas del Banco.

- Riesgo Tecnológico

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas en la Administración de Tecnologías de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad, estándares y prácticas internacionales en materia informática como ITIL, ISO 17799, COBIT que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Institución.

- Riesgo Legal

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de estos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con la metodología que le permite estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de fallos desfavorables judiciales o administrativos. Adicionalmente, la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, la Dirección General Adjunta Jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia institución.

- Riesgos no cuantificables

En relación con los riesgos no cuantificables, la Institución cuenta con políticas y procedimientos aprobados por el Comité de Riesgos para llevar a cabo la gestión de los riesgos de reputación, estratégicos y de negocio, los cuales se informan de forma trimestral al Comité de Riesgos y al H. Consejo Directivo.

### **INFORMACIÓN POR TIPO DE RIESGO**

- Riesgo de Crédito.

## CUENTA PÚBLICA 2019

Se utiliza la información de las siguientes calificadoras S&P, Fitch, Moody's y HR Ratings para las operaciones en directo y en reporto, donde la Institución actúa como reportadora. La asignación de calificación se realiza tomando la calificación de menor escala y se realiza el mapeo con el grado de riesgo de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1-B de las Disposiciones.

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus reservas preventivas para riesgo de crédito al cierre y promedio del periodo son las siguientes, cabe señalar que para todas ellas se utiliza el Método Estándar a efectos de estimar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito:

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus reservas preventivas para riesgo de crédito al cierre y promedio del periodo son las siguientes, cabe señalar que para todas ellas se utiliza el Método Estándar a efectos de estimar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito:

Tipo de Cartera	Exposición	Reservas
<b>Cartera Comercial</b>	<b>\$ 1,682.89</b>	<b>\$ 99.14</b>
Entidades Financieras	\$ 809.04	\$ 94.57
Empresas ventas > 14 mil UDIS	\$ 23.74	\$ 0.31
Fideicomisos Públicos	\$ 850.11	\$ 4.25
<b>Cartera de Consumo no Revolvente</b>	<b>\$ 227.41</b>	<b>\$ 212.17</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1,910.30</b>	<b>\$ 311.30</b>

Tabla 1.- Importe al cierre de diciembre de 2019 de las exposiciones brutas (sin considerar garantías) por tipo de cartera.

Tipo de Cartera	Exposición	Reservas
<b>Cartera Comercial</b>	<b>\$ 1,846.23</b>	<b>\$ 127.57</b>
Entidades Financieras	\$ 928.46	\$ 122.77
Empresas ventas > 14 mil UDIS	\$ 25.93	\$ 0.34
Fideicomisos Públicos	\$ 891.85	\$ 4.46
<b>Cartera de Consumo no Revolvente</b>	<b>\$ 411.20</b>	<b>\$ 392.73</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 2,257.43</b>	<b>\$ 520.31</b>

Tabla 2.- Importe promedio del periodo septiembre-diciembre 2019 de las exposiciones brutas (sin considerar garantías) por tipo de cartera

A continuación, se presentan las exposiciones al cierre de periodo desglosadas por sector económico, región geográfica y por plazo remanente del crédito, así como la estimación de las reservas preventivas para riesgo de crédito:

## CUENTA PÚBLICA 2019

### Región

Tipo de Cartera	Ciudad de México	Veracruz	Puebla	Jalisco	Nuevo León	Otros	Cartera Total
Cartera Comercial	\$ 1,046.57	\$ -	\$ 149.34	\$ -	\$ 193.22	\$ 293.76	\$ 1,682.89
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 19.02	\$ 24.05	\$ 14.05	\$ 4.80	\$ 3.32	\$ 162.17	\$ 227.41
<b>Total</b>	<b>\$ 1,065.59</b>	<b>\$ 24.05</b>	<b>\$ 163.39</b>	<b>\$ 4.80</b>	<b>\$ 196.54</b>	<b>\$ 455.93</b>	<b>\$ 1,910.30</b>

Tipo de Cartera	Ciudad de México	Veracruz	Puebla	Jalisco	Nuevo León	Otros	Reserva Total
Cartera Comercial	\$ 7.53	\$ -	\$ 5.69	\$ -	\$ 80.41	\$ 5.50	\$ 99.14
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 18.52	\$ 23.96	\$ 13.37	\$ 4.31	\$ 3.00	\$ 149.01	\$ 212.17
<b>Total</b>	<b>\$ 26.05</b>	<b>\$ 23.96</b>	<b>\$ 19.06</b>	<b>\$ 4.31</b>	<b>\$ 83.41</b>	<b>\$ 154.51</b>	<b>\$ 311.30</b>

### Sector Económico

Tipo de Cartera	Servicios Financieros	Otros Sectores	Personas Físicas	Comercio	Cartera Total
Cartera Comercial	\$ 1,659.15	\$ -	\$ -	\$ 23.74	\$ 1,682.89
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ -	\$ 83.60	\$ 143.81	\$ -	\$ 227.41
<b>Total</b>	<b>\$ 1,659.15</b>	<b>\$ 83.60</b>	<b>\$ 143.81</b>	<b>\$ 23.74</b>	<b>\$ 1,910.30</b>

Tipo de Cartera	Servicios Financieros	Otros Sectores	Personas Físicas	Comercio	Reserva Total
Cartera Comercial	\$ 98.82	\$ -	\$ -	\$ 0.31	\$ 99.14
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ -	\$ 82.40	\$ 129.77	\$ -	\$ 212.17
<b>Total</b>	<b>\$ 98.82</b>	<b>\$ 82.40</b>	<b>\$ 129.77</b>	<b>\$ 0.31</b>	<b>\$ 311.30</b>

Cuadro 1.- Distribución de Cartera por Región, Sector Económico y Plazo al Vencimiento de la Cartera Comercial y de Consumo no Revolvente

A continuación, se presentan los principales sectores económicos y entidad federativa en cuanto a cartera vigente, vencida y problemada, así como sus respectivas estimaciones preventivas para riesgo de crédito.

En el periodo reportado se registró un crédito comercial en cartera vencida por un monto de \$79.63 millones de pesos. A este crédito se le ha asignado una probabilidad de incumplimiento del 100%, tal como lo establecen las Disposiciones. Es importante señalar a solicitud de la Dirección General Adjunta de Crédito y Garantías y toda vez que se han agotado las gestiones de recuperación administrativa de la cartera comercial vencida se constituyeron al 100% las estimaciones preventivas para riesgo de crédito. Las gestiones de recuperación judicial continúan. Adicional a lo anterior y por resolución del Consejo Directivo del Banco, se castigaron dos créditos comerciales por un monto de \$52.43 millones.

## CUENTA PÚBLICA 2019

### Sector Económico

Tipo de Cartera	Servicios Financieros	Otros Sectores	Personas Físicas	Comercio	Cartera Total
Vigente	\$ 1,579.52	\$ 0.76	\$ 19.30	\$ 23.74	\$ 1,623.32
Vencido	\$ 79.63	\$ 82.84	\$ 124.51		\$ 286.98
Emproblemada					
<b>Total</b>	<b>\$ 2,046.16</b>	<b>\$ 522.21</b>	<b>\$ 100.32</b>	<b>\$ 32.84</b>	<b>\$ 1,910.30</b>

Tipo de Cartera	Servicios Financieros	Otros Sectores	Personas Físicas	Comercio	Reserva Total
Vigente	\$ 19.19	\$ 0.27	\$ 5.27	\$ 0.31	\$ 25.04
Vencido	\$ 79.63	\$ 82.12	\$ 124.51		\$ 286.26
Emproblemada					
<b>Total</b>	<b>\$ 162.94</b>	<b>\$ 481.17</b>	<b>\$ 94.45</b>	<b>\$ 0.50</b>	<b>\$ 311.30</b>

### Entidad Federativa

Tipo de Cartera	Ciudad de México	Veracruz	Puebla	Jalisco	Nuevo León	Otros	Cartera Total
Vencido	\$ 18.49	\$ 23.95	\$ 13.18	\$ 4.07	\$ 82.50	\$ 144.79	\$ 286.98
Emproblemada							\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 18.49</b>	<b>\$ 23.95</b>	<b>\$ 13.18</b>	<b>\$ 4.07</b>	<b>\$ 82.50</b>	<b>\$ 144.79</b>	<b>\$ 286.98</b>

Tipo de Cartera	Ciudad de México	Veracruz	Puebla	Jalisco	Nuevo León	Otros	Reserva Total
Vencido	\$ 18.33	\$ 23.92	\$ 13.14	\$ 4.07	\$ 82.50	\$ 144.30	\$ 286.26
Emproblemada							\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 18.33</b>	<b>\$ 23.92</b>	<b>\$ 13.14</b>	<b>\$ 4.07</b>	<b>\$ 82.50</b>	<b>\$ 144.30</b>	<b>\$ 286.26</b>

Cuadro 2.- Distribución de Sector Económico y Entidad Federativa por Cartera Vencida y Emproblemada.

Se presenta la distribución por calificación de los saldos de cartera con su respectiva estimación preventiva para riesgo de crédito, conforme a lo establecido en el Artículo 129 de las Disposiciones.

## CUENTA PÚBLICA 2019

Grado de riesgo	Exposición			Reservas		
	Entidades Financieras	Otros Créditos Comerciales	Cartera de Consumo no Revolvente	Entidades Financieras	Otros Créditos Comerciales	Cartera de Consumo no Revolvente
A-1	\$ 140.14	\$ 850.11	\$ -	\$ 0.94	\$ 4.25	\$ -
A-2	\$ 89.70	\$ 23.74	\$ 0.02	\$ 1.06	\$ 0.31	\$ 0.00
B-1	\$ 198.21	\$ -	\$ -	\$ 3.34	\$ -	\$ -
B-2	\$ 108.39	\$ -	\$ 0.06	\$ 2.46	\$ -	\$ 0.00
B-3	\$ 192.96	\$ -	\$ -	\$ 7.14	\$ -	\$ -
C-1	\$ -	\$ -	\$ 8.52	\$ -	\$ -	\$ 0.59
C-2	\$ -	\$ -	\$ 0.01	\$ -	\$ -	\$ 0.00
D	\$ -	\$ -	\$ 4.34	\$ -	\$ -	\$ 1.27
E	\$ 79.63	\$ -	\$ 214.45	\$ 79.63	\$ -	\$ 210.30
<b>Total</b>	<b>\$ 809.04</b>	<b>\$ 873.85</b>	<b>\$ 227.41</b>	<b>\$ 94.57</b>	<b>\$ 4.56</b>	<b>\$ 212.17</b>

Tabla 3.- Exposición y Reservas por Grado de Riesgo y Tipo de Cartera al cierre de diciembre de 2019.

Los movimientos de las reservas crediticias en el periodo incluyendo créditos castigados por tipo de cartera se presentan a continuación, asimismo se informa la conciliación de cambios en las reservas preventivas:

EPRC al tercer trimestre 2019	\$ 729.31
EPRC de quebrantos y castigos	- \$ 406.20
<u>Incrementos (decrementos) en EPRC</u>	<u>- \$ 11.81</u>
EPRC a DICIEMBRE 2019	\$ 311.30

### ➤ Mitigantes de Riesgo de Crédito

Los créditos comerciales de Banco del Bienestar tienen dos tipos de garantías reales admisibles: Garantía Líquida que va del 10% al 20% del monto de la línea de crédito y una Garantía Prendaria (esta última solo para Créditos de Segundo Piso), que consiste en cesión de derechos de cobro de créditos que otorgan a su vez las acreditadas. Como mitigante de riesgo de crédito y para estimación de reservas preventivas, únicamente se toma en cuenta la garantía líquida. Para cartera de consumo, no se consideran las garantías como mitigantes de riesgo de crédito en la estimación de reservas preventivas.

Las garantías líquidas se encuentran reportadas dentro de Cuentas de Orden, en el rubro de Fiduciario. Como parte del seguimiento a las garantías reales de los acreditados de Banco del Bienestar, se realiza un análisis mensual sobre el estatus de estas. En el caso de las garantías prendarias, la Subdirección de Seguimiento de Crédito y Garantías realiza un análisis mensual sobre el comportamiento de los derechos de cobro en términos de cumplimiento de las condiciones contractuales; en el caso de la garantía líquida, el Fiduciario de Banco del Bienestar es quien lleva la administración de estas.

Las garantías líquidas se encuentran invertidas en papeles gubernamentales, por lo que no hay concentración de riesgo de mercado; en términos de riesgo de crédito, al encontrarse administradas por el Fiduciario de la Institución se considera que no tienen un riesgo de incumplimiento.

## CUENTA PÚBLICA 2019

Al cierre del periodo, el monto de garantías reales admisibles como mitigantes de riesgo de crédito ascendió a \$207.18 millones de pesos, de los cuales \$201.15 corresponden a Entidades Financieras y \$6.03 a Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIS.

Tipo de Cartera	Exposición	Garantía Líquida
<b>Cartera Comercial</b>	<b>\$ 1,682.89</b>	<b>\$ 207.18</b>
Entidades Financieras	\$ 809.04	\$ 201.15
Empresas ventas > 14 mil UDIS	\$ 23.74	\$ 6.03
Fideicomisos Públicos	\$ 850.11	\$ -
<b>Cartera de Consumo no Revolvente</b>	<b>\$ 227.41</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1,910.30</b>	<b>\$ 207.18</b>

Tabla 4.- Exposición y Garantía Líquida por tipo de Cartera

A continuación, se presenta la información de las principales métricas de riesgo de crédito por cartera y por producto al cierre de diciembre de 2019:

Tipo de Cartera / Producto	Vigente		Vencida		Cartera Total		Reservas	% Prov	IMOR	ICOR
	Créditos	Saldo	Créditos	Saldo	Créditos	Saldo				
Entidades Financieras	24	\$ 729.41	2	\$ 79.63	26	\$ 809.04	\$ 94.57	11.69%	4.10%	198.56%
Central de Abasto	3	\$ 23.74	-	\$ -	3	\$ 23.74	\$ 0.31	1.32%	0.00%	NA
Crédito FIRA MXN	1	\$ -	-	\$ -	1	\$ -	\$ -	0.00%	0.00%	NA
Crédito FIRA USD*	1	\$ 850.11	-	\$ -	1	\$ 850.11	\$ 4.25	0.50%	0.00%	NA
<b>CARTERA COMERCIAL</b>	<b>29</b>	<b>\$ 1,603.26</b>	<b>2</b>	<b>\$ 79.63</b>	<b>31</b>	<b>\$ 1,682.89</b>	<b>\$ 99.14</b>	<b>5.89%</b>	<b>2.27%</b>	<b>NA</b>
Bansefi - Refin	3,026	\$ 0.76	6,797	\$ 82.84	9,823	\$ 83.60	\$ 82.40	98.56%	88.67%	99.66%
PROIIF	472,285	\$ 415.18	644,479	\$ 133.40	1,116,764	\$ 143.81	\$ 129.77	90.24%	40.07%	166.66%
Exempleados	10	\$ -	36	\$ -	46	\$ -	\$ -	0.00%	51.04%	172.27%
<b>CARTERA DE CONSUMO</b>	<b>475,321</b>	<b>\$ 439.52</b>	<b>651,312</b>	<b>\$ 233.11</b>	<b>1,126,633</b>	<b>\$ 227.41</b>	<b>\$ 212.17</b>	<b>93.30%</b>	<b>48.32%</b>	<b>145.97%</b>
<b>TOTAL DE CARTERA</b>	<b>475,350</b>	<b>\$ 2,885.09</b>	<b>651,314</b>	<b>\$ 285.54</b>	<b>1,126,664</b>	<b>\$ 1,910.30</b>	<b>\$ 311.30</b>	<b>16.30%</b>	<b>12.32%</b>	<b>155.10%</b>

\* Se tomó un tipo de cambio de 18.8642 saldo en dólares corresponde a 45,064,898.63 USD

Tabla 4 Bis.- Indicadores de Riesgo de Crédito por Cartera y por Producto

➤ Riesgo de Crédito en Instrumentos Financieros

La Metodología de Asignación de Capital por Riesgo de Crédito en Instrumentos Financieros es la Metodología Estándar plasmada en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. Banco del Bienestar cuenta con una metodología interna aprobada por el Comité de Riesgos para asignar límites a las exposiciones de riesgo de crédito por instrumentos financieros basada en probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida, el límite máximo de financiamiento por riesgo común de acuerdo con el artículo 54 de las Disposiciones y el Capital Básico de la Institución. Se tienen límites especiales como por ejemplo el de los Siete Grandes Bancos que equivale al 100% del Capital Básico y para Banca de Desarrollo, para el cual no se tiene un límite asignado.

La Institución no cuenta con garantías reales ni con reservas de crédito para instrumentos financieros.

Los valores razonables positivos de las operaciones con instrumentos financieros, por tipo de operaciones, se presentan a continuación:

Emisor	Calificación	Exposición	% Capital Básico	Límite de Operación
Sociedad Hipotecaria Federal	mxAAA	\$ 5,146.03	216.83%	\$ -
Banco Nacional de Comercio Exterior	mxAAA	\$ 3,451.45	145.43%	\$ -
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	mxAAA	\$ 2,004.52	84.46%	\$ -
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	mxAAA	\$ 1,152.76	48.57%	\$ 2,153.86
HSBC Bank México	mxAAA	\$ 931.25	39.24%	\$ 2,153.86
Petróleos Mexicanos	mxAAA	\$ 490.03	20.65%	\$ 1,292.31
Comisión Federal de Electricidad	mxAAA	\$ 367.02	15.46%	\$ 1,292.31
Banco Multiva	mxA	\$ 301.21	12.69%	\$ 678.36
Banco ACTINVER	mxAA	\$ 301.06	12.69%	\$ 771.14
Consubanco	mxA	\$ 300.92	12.68%	\$ 676.82
Grupo Elektra	mxAA	\$ 250.95	10.57%	\$ 799.62
Banco Autofin México	mxBBB	\$ 175.26	7.38%	\$ 176.05
Scotiabank Inverlat	mxAAA	\$ 78.63	3.31%	\$ 2,153.86
Banca Mifel	mxA	\$ 60.26	2.54%	\$ 636.84
Banco Compartamos	mxAAA	\$ 50.16	2.11%	\$ 839.01
ACCENDO Banco	mxBBB	\$ 43.13	1.82%	\$ 85.51
Banco Inbursa	mxAAA	\$ 30.28	1.28%	\$ 2,153.86
INFONACOT	mxAAA	\$ 12.54	0.53%	\$ 836.87
Metrofinanciera	mxB	\$ 2.77	0.12%	\$ 323.11
Hipotecaria Vértice	mxD	\$ 1.07	0.04%	\$ -

Tabla 5.- Composición del Portafolio sujeto a riesgo de crédito emisor al cierre de diciembre de 2019

## CUENTA PÚBLICA 2019

	Valor razonable	Exposición Neta
SHF	\$ 993.29	-\$ 0.29
SHF	\$ 307.05	-\$ 0.05
SHF	\$ 536.95	-\$ 0.02
SHF	\$ 263.07	\$ -
Banco ve por más	\$ 214.43	-\$ 0.13
Banco ve por más	\$ 285.83	-\$ 0.12
Ve por más CB	\$ 499.48	\$ 0.07
Ve por más CB	\$ 0.45	-\$ 0.00
VECTOR CB	\$ 500.09	-\$ 0.09
BANORTE	\$ 1,500.00	\$ 0.00
	<b>\$ 5,100.64</b>	<b>-\$ 0.64</b>

Tabla 6.- Valor razonable y exposición neta por riesgo de contraparte al cierre de diciembre de 2019.

### ➤ Riesgo de Mercado

La metodología utilizada en el sistema de medición de riesgo de mercado Ambit Focus es la metodología de Valor en Riesgo correspondiente al método de Simulación Histórica, con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un día. La DACIR realiza diariamente la medición del Valor en Riesgo de mercado.

El portafolio Global de Banco del Bienestar al cierre de diciembre de 2019 asciende a \$39,288.99 millones a valor de mercado. En la siguiente tabla se muestran las medidas de riesgo de mercado de la posición total de la Institución y sus subdivisiones al cierre de mes; se observa que el Valor en Riesgo (VaR) al 95% de confianza a un día se ubica en \$0.97 millones marcado a mercado y utilizando un factor de decaimiento de 0.94 el VaR se ubicó en \$1.17 millones, lo anterior debido a un incremento en la volatilidad en factores de riesgo como la curva de Real Impuesto, Cetes 28 y el Tipo de Cambio.

Incluyendo las posiciones a vencimiento, se registra un VaR global de \$2.32 millones. Se incluyen algunos escenarios de estrés para riesgo de mercado, el desglose de todos los demás escenarios definidos en el Marco para la Administración Integral de Riesgos se ubica en el Anexo de la presente nota.

## CUENTA PÚBLICA 2019

Portafolios	Posición Portafolio Total				VaR 95% 1 día (M\$)	VaR 95% 1 día (M\$) con Decay Factor	VaR 95% 1 día (Global)	Sensibilidad (Valuación)			
	Valor a Mercado	Valor Contable	Valuación	% Part.				+1 pb TR	+1 pb ST	Crisis 1994	Crisis 2008 - 2009
<b>Global</b>	<b>39,288.99</b>	<b>39,342.93</b>	<b>(53.9)</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.97</b>	<b>1.17</b>	<b>2.32</b>	<b>(0.48)</b>	<b>(1.32)</b>	<b>(793.84)</b>	<b>(52.08)</b>
<b>Tesorería</b>											
Disponibles para la Venta	10,984.6	10,984.6	0.0	27.9%	0.11	0.19	0.11	(0.0)	(0.6)	(78.8)	(1.4)
Vencimiento	1,054.3	1,108.2	(53.9)	2.8%	0.00	0.00	2.49	(0.4)	(0.0)	(521.7)	(58.6)
Negociar	8,524.3	8,524.3	0.0	21.7%	0.38	0.51	0.38	(0.0)	(0.0)	(75.7)	(2.2)
Reportos Tesorería - Dinero	5,100.0	5,100.0	0.0	13.0%	0.01	0.03	0.01	(0.0)	0.0	(6.9)	(0.2)
Sociedades de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Mesa</b>											
Reportos Mesa - Dinero	(13,536.1)	(13,536.1)	0.0	-34%	0.06	0.07	0.06	0.0	0.0	23.7	0.7
Reportos Mesa - Títulos	13,543.9	13,543.9	0.0	34.4%	0.37	0.57	0.37	(0.1)	(0.7)	(154.8)	(4.4)
<b>Cambios</b>	<b>81.9</b>	<b>81.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0%</b>	<b>0.67</b>	<b>0.43</b>	<b>0.65</b>	<b>(0.00)</b>	<b>0.00</b>	<b>20.43</b>	<b>20.43</b>
<b>Capital Básico octubre 19</b>	<b>2,247.9</b>										

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2019 considerando el capital básico (Definitivo) Octubre de 2019

Tabla 7. Posición sujeta a riesgo de mercado a diciembre de 2019

En la siguiente tabla se presenta el VaR de mercado promedio a 3 meses (a un día y con nivel de confianza al 95%) para la posición marcada a mercado (títulos registrados para negociar y disponible para la venta) al cierre del mes de diciembre de 2018, siendo de \$0.9 millones en promedio, se observa una ligera disminución del mes de noviembre a diciembre, principalmente por la baja en la posición y a mayor volatilidad en factores de riesgo como la curva de Treasuries y Real Impuesto.

## CUENTA PÚBLICA 2019

Portafolio (1)	Límite	VaR 95% 1 día Octubre	VaR 95% 1 día Noviembre	VaR 95% 1 día Diciembre	VaR 95% 1 día Promedio	% Consumo
<b>Global</b>	<b>11.24</b>	<b>1.30</b>	<b>1.19</b>	<b>0.96</b>	<b>1.15</b>	<b>10.2%</b>
<b>Tesorería</b>		<b>0.88</b>	<b>0.86</b>	<b>0.44</b>	<b>0.73</b>	
Negociar		0.80	0.76	0.38	0.65	
Disponible para la Venta		0.19	0.13	0.11	0.15	
Reportos Tesorería - Dinero		0.02	0.07	0.01	0.03	
Sociedades de Inversión		0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Mercados de Dinero</b>		<b>0.53</b>	<b>0.49</b>	<b>0.36</b>	<b>0.46</b>	
<b>Mesa de Cambios</b>		<b>0.60</b>	<b>0.52</b>	<b>0.65</b>	<b>0.59</b>	
<b>Capital Básico octubre 19</b>	<b>2,247.9</b>					

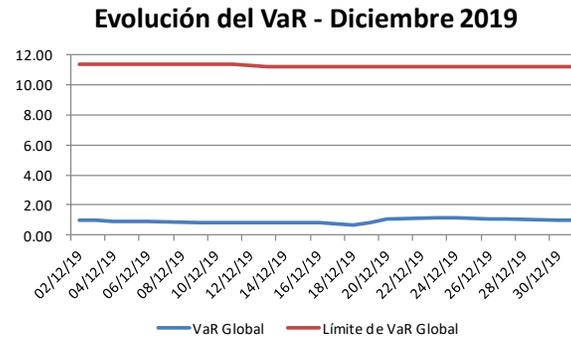
(1) Información de la posición Marcada a Mercado. Considera la posición definitiva contable en moneda extranjera.

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2019 considerando el capital básico (Definitivo) Octubre de 2019

Tabla 8. Valor en Riesgo marcado a mercado del trimestre octubre-diciembre 2019

A continuación, se muestra la evolución del VaR en el portafolio global para el mes de diciembre, el cual ha reportado un VaR entre rangos de 0.69 y 1.16 millones de pesos.

Se reporta el nivel de VaR aprobado por el Comité de Riesgos, equivalente al 0.5% del Capital Neto. Durante el mes de diciembre no se presentaron excesos a los límites autorizados de VaR y se mantuvo siempre en niveles de consumo por debajo del 10%.



**Gráfica 1.** Cifras de VaR de Mercado promedio para diciembre de 2019.

La variación por valuación de los instrumentos sujetos a riesgo de mercado en el periodo es la siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2019

FECHA	PLUSMINUS SIN VENTAS	RESULTADO DE VENTAS	PLUSMINUS CON VENTAS	VARIACIÓN DIARIA DE MERCADO
02/12/2019	15.23	0.00	15.23	-0.72
03/12/2019	15.15	0.00	15.15	-0.08
04/12/2019	14.92	0.00	14.92	-0.24
05/12/2019	15.08	0.00	15.08	0.17
06/12/2019	15.16	0.00	15.16	0.09
09/12/2019	15.07	0.00	15.07	-0.10
10/12/2019	15.18	0.00	15.18	0.11
11/12/2019	14.84	0.00	14.84	-0.25
13/12/2019	14.64	0.00	14.64	-0.27
16/12/2019	14.14	0.00	14.14	-0.50
17/12/2019	13.84	0.00	13.84	-0.25
18/12/2019	13.89	0.00	13.89	0.00
19/12/2019	13.75	0.00	13.75	-0.09
20/12/2019	14.44	0.00	14.44	0.68
23/12/2019	14.95	0.00	14.95	0.56
24/12/2019	14.79	0.00	14.79	-0.16
26/12/2019	14.90	0.00	14.90	0.15
27/12/2019	14.46	0.00	14.46	-0.44
30/12/2019	14.89	0.00	14.89	0.44
31/12/2019	14.90	0.00	14.90	0.00

Tabla 9.- Variación por valuación de los instrumentos sujetos a riesgo de mercado.

➤ Riesgo de Liquidez

❖ Cobertura de riesgo de liquidez e impacto en el portafolio por Venta Anticipada o Forzosa

Los requerimientos de liquidez en el corto plazo derivados de los productos de ahorro al cierre de diciembre de 2019 se encuentran en \$229.3 millones, que representan el 1.3% de los activos de fácil realización y vencimiento menor a dos años. La pérdida que se generaría por la venta forzosa de activos para cubrir necesidades de liquidez en el corto plazo sería inferior a los \$10,000 pesos.

Los activos a vender serían principalmente IMBPAG con reprecio a 1 día.

## CUENTA PÚBLICA 2019

Producto de Ahorro	Captación Total	Peor escenario Modelo Interno	Requerimiento en el Corto Plazo
Productos de Ahorro	4,901.9	-3.6%	175.3
<b>BI DES</b>	<b>2,130.9</b>	<b>-2.5%</b>	<b>54.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7,032.8</b>	<b>-3.3%</b>	<b>229.3</b>
Mnto de Activos Disponibles (1)			20,805.3
Mnto de Activos de Fácil Realización (2)			17,208.0
Mnto de Requerimientos totales (venta forzosa de activos)			229.3
Pérdida máxima en 1 día por venta forzosa de activos (3)			0.01
Razón de Requerimientos a Activos disponibles			1.1%
Razón de Requerimientos a Activos fácil realización			1.3%
<b>Pérdida Máxima a Capital Básico</b>			<b>0.0%</b>
* Cifras en millones de pesos.			
<b>Capital Básico octubre 19</b>			<b>2,247.9</b>

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2019 considerando el capital básico (Definitivo) Octubre de 2019  
 Tabla 10. Pérdida por la venta anticipada o forzosa para cubrir obligaciones derivadas de los productos de ahorro al cierre de diciembre de 2019.

❖ **Indicador de Cobertura de Liquidez (LCR)**

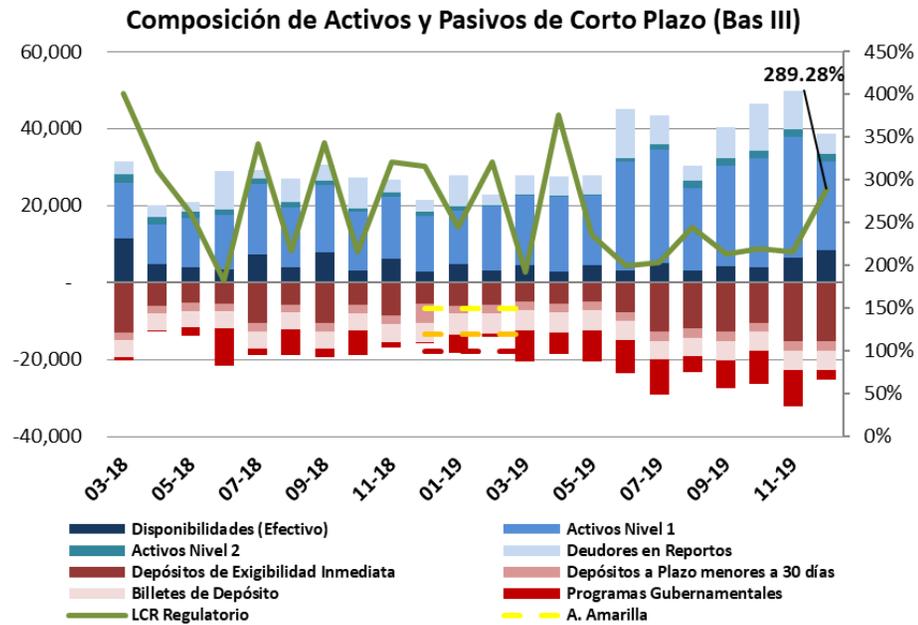
Esta medida está diseñada para asegurar que la entidad cuenta con activos líquidos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez en un escenario de estrés de 30 días naturales, requiriendo como mínimo 100%. El indicador al cierre de diciembre es de 289%, considerando la dispersión de programas a las cuentas eje, que ponderan al 100%, el cual mantiene un comportamiento bimestral.

Indicador de Cobertura de Liquidez por Trimestre	
Periodo	Indicador de Liquidez
I T 2019	252%
II T 2019	271%
III T 2019	220%
IV T 2019	241%

Indicador de Cobertura de Liquidez Mensual	
Periodo	Indicador de Liquidez
<b>Cierre Preliminar Diciembre</b>	<b>289%</b>

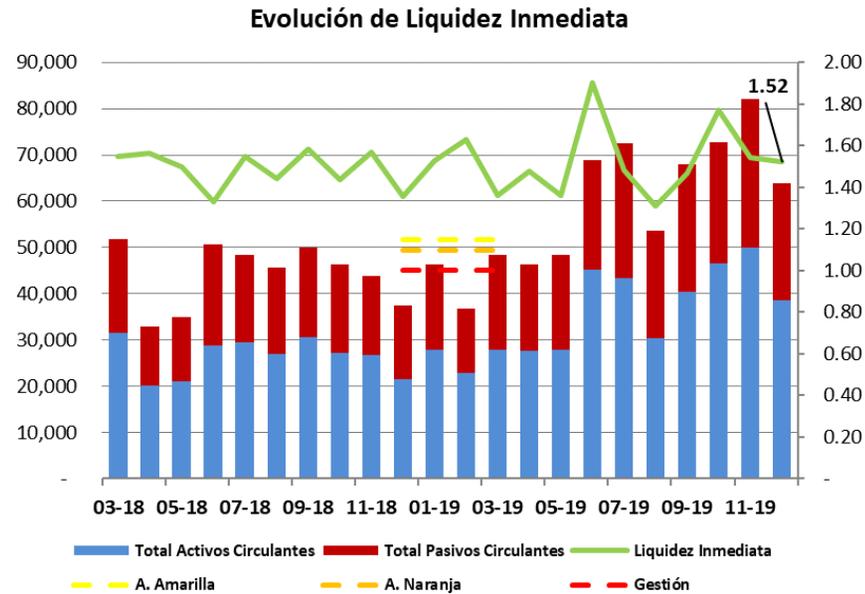
Tabla 11. Indicador de Cobertura de Liquidez



Gráfica 2. Coeficiente de Cobertura de Liquidez

❖ Coeficiente de Liquidez Inmediata

Al cierre de diciembre de 2019, la prueba de Liquidez Inmediata registró un valor de 1.52 debido al incremento de los programas gubernamentales.



Gráfica 3. Coeficiente de Liquidez Inmediata

❖ Análisis de Brechas

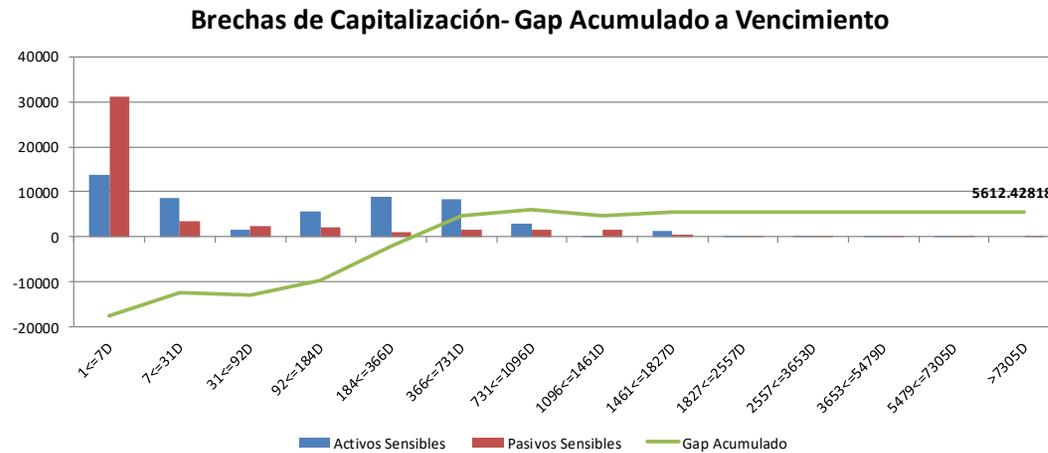
En las siguientes tablas se presentan los resultados del análisis de brechas por vencimiento y por reprecio considerando la posición sensible a tasa de Banco del Bienestar. Asimismo, en la gráfica se muestra el comportamiento de las brechas de liquidez, con base en las bandas de tiempo definidas para la determinación de los requerimientos de capital por tipo de riesgo; durante el mes de diciembre se presentan brechas negativas para las primeras bandas debido a una importante concentración en los acreedores de reporto.

## CUENTA PÚBLICA 2019

Banda	GAP por Vencimiento	GAP acumulado por vencimiento	% brecha negativa sobre activos líquidos
7 Días	-\$17,507.19	-\$17,507.19	54%
31 Días	\$5,227.53	-\$12,279.66	38%
92 Días	-\$667.46	-\$12,947.13	40%
184 Días	\$3,417.73	-\$9,529.40	29%
366 Días	\$7,602.03	-\$1,927.36	6%
731 Días	\$6,663.93	\$4,736.56	0%
1096 Días	\$1,374.51	\$6,111.07	0%
1461 Días	-\$1,491.09	\$4,619.98	0%
1827 Días	\$1,000.31	\$5,620.29	0%
2557 Días	-\$1.50	\$5,618.79	0%
3653 Días	-\$3.42	\$5,615.37	0%
5479 Días	-\$3.11	\$5,612.25	0%
7305 Días	\$1.94	\$5,614.20	0%
+ 7306 Días	-\$1.77	\$5,612.43	0%

Activos Líquidos Bas III	\$ 32,392.00
-----------------------------	--------------

Tabla 12. GAP Acumulado a Vencimiento con cifras al 31 de diciembre de 2019



Gráfica 4. GAP Acumulado a Vencimiento al 31 de diciembre de 2019

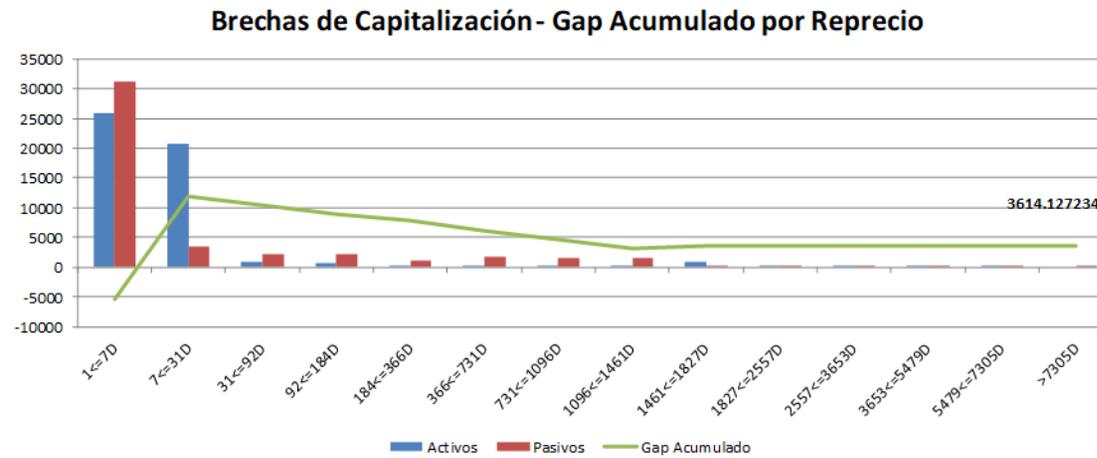
## CUENTA PÚBLICA 2019

Por otro lado, en el análisis de brechas por reprecio nos arroja un GAP positivo de \$3,614.13 millones, existe una importante concentración positiva en la segunda banda, generada por las inversiones en valores con reprecio menor a 31 días; sin embargo, se presentan una serie de concentraciones negativas en las siguientes bandas debido a la disminución de activos en el portafolio de inversión. Lo anterior no representa problemas de liquidez, ya que la Institución es capaz de responder a sus obligaciones hasta la banda de mayor a 7,306 días, es decir más de 20 años.

Banda	GAP por Reprecio	GAP acumulado por Reprecio	% brecha negativa sobre activos
7 Días	-\$5,368.02	-\$5,368.02	17%
31 Días	\$17,261.07	\$11,893.05	0%
92 Días	-\$1,423.45	\$10,469.60	0%
184 Días	-\$1,481.51	\$8,988.09	0%
366 Días	-\$1,133.34	\$7,854.75	0%
731 Días	-\$1,643.86	\$6,210.89	0%
1096 Días	-\$1,476.68	\$4,734.21	0%
1461 Días	-\$1,587.87	\$3,146.34	0%
1827 Días	\$475.65	\$3,621.99	0%
2557 Días	-\$1.50	\$3,620.49	0%
3653 Días	-\$3.42	\$3,617.07	0%
5479 Días	-\$3.11	\$3,613.95	0%
7305 Días	\$1.94	\$3,615.89	0%
+ 7306 Días	-\$1.77	<b>\$3,614.13</b>	0%

Activos Líquidos Bas III	\$ 32,392.00
-----------------------------	--------------

Tabla 13. GAP Acumulado a reprecio con cifras al 31 de diciembre de 2019



Gráfica 5. GAP Acumulado a reprecio cifras del 31 de diciembre de 2019

De igual forma se calcula el análisis de brechas dinámico, tomando como insumos las expectativas de las tasas de fondeo de Banco de México al 31 de enero de 2019, los crecimientos y vencimientos de los estados financieros proyectados, vigentes de acuerdo con Planeación Financiera, así como la estructura actual del portafolio de inversión presentada por Tesorería, principalmente. La fecha en el cual se posiciona el análisis de brechas es al cierre de 2019.

A continuación, se muestra el análisis de brechas dinámico por vencimiento, en el cual se tiene un GAP acumulado negativo de \$2,900.54. En el escenario se presenta una brecha negativa en la primera banda con plazo menor o igual a 7 días, por la importante concentración en pasivos como acreedores en reporto.

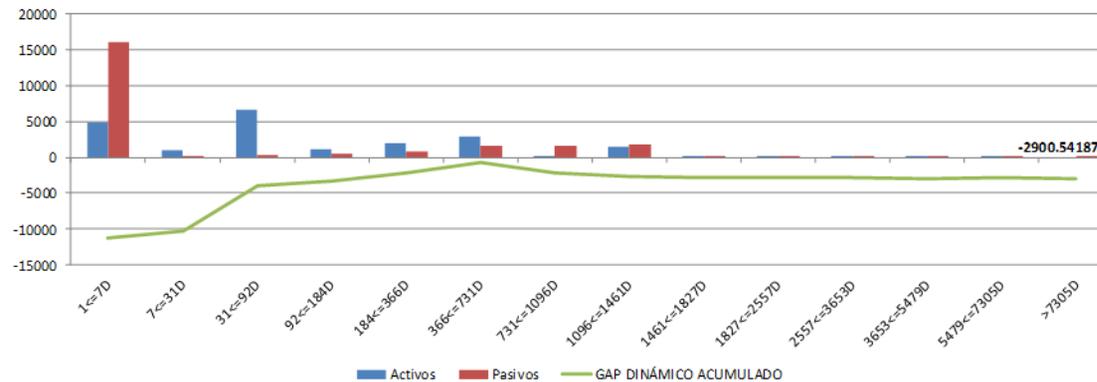
## CUENTA PÚBLICA 2019

Banda	GAP por Vencimiento	GAP acumulado por vencimiento	% brecha negativa sobre activos
7 Días	-\$11,245.80	-\$11,245.80	35%
31 Días	\$1,042.66	-\$10,203.14	31%
92 Días	\$6,266.04	-\$3,937.10	12%
184 Días	\$674.53	-\$3,262.57	10%
366 Días	\$1,096.50	-\$2,166.08	7%
731 Días	\$1,388.95	-\$777.13	2%
1096 Días	-\$1,473.02	-\$2,250.15	7%
1461 Días	-\$372.52	-\$2,622.67	8%
1827 Días	-\$249.99	-\$2,872.66	9%
2557 Días	-\$22.67	-\$2,895.33	9%
3653 Días	-\$3.31	-\$2,898.64	9%
5479 Días	-\$2.21	-\$2,900.85	9%
7305 Días	\$1.98	-\$2,898.87	9%
+ 7306 Días	-\$1.67	-\$2,900.54	9%

Activos Líquidos Bas III	\$ 32,392.00
-----------------------------	--------------

Tabla 14. GAP Dinámico Acumulado a Vencimiento.

### Brechas de Capitalización - Gap Dinámico Acumulado a Diciembre de 2019 por Vencimiento



Gráfica 6. GAP Dinámico Acumulado a Vencimiento.

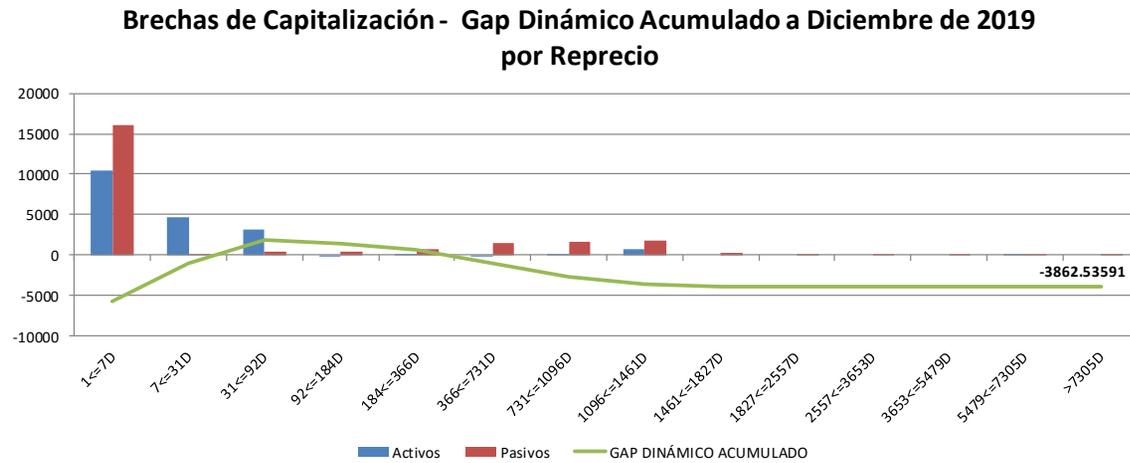
## CUENTA PÚBLICA 2019

En el caso del análisis de brechas dinámico por reprecio, podemos observar un GAP acumulado negativo por \$3,862.54 millones. Aunque se presenta una importante concentración en la segunda y tercera banda, por las inversiones en valores, así como de los reportos de la Mesa de Dinero y de la Tesorería, la Institución no es capaz de responder a sus compromisos de mediano y largo plazo.

Banda	GAP por Reprecio	GAP acumulado por Reprecio	% brecha negativa sobre activos
7 Días	-\$5,653.48	-\$5,653.48	17%
31 Días	\$4,663.09	-\$990.39	3%
92 Días	\$2,842.54	\$1,852.15	0%
184 Días	-\$467.00	\$1,385.15	0%
366 Días	-\$787.10	\$598.05	0%
731 Días	-\$1,557.01	-\$958.96	3%
1096 Días	-\$1,650.59	-\$2,609.55	8%
1461 Días	-\$977.72	-\$3,587.26	11%
1827 Días	-\$249.84	-\$3,837.10	12%
2557 Días	-\$22.26	-\$3,859.35	12%
3653 Días	-\$2.40	-\$3,861.76	12%
5479 Días	-\$1.94	-\$3,863.69	12%
7305 Días	\$1.89	-\$3,861.81	12%
+ 7306 Días	-\$0.73	-\$3,862.54	12%

Activos Líquidos Bas III	\$ 32,392.00
-----------------------------	--------------

Tabla 15. GAP Dinámico Acumulado a reprecio.



Gráfica 7. GAP Dinámico Acumulado a Reprecio.

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN

➤ Diciembre de 2019

El Índice de Capitalización “ICAP” al cierre de Diciembre (Capital Neto a Activos Sujetos a Riesgo Totales) tuvo un incremento con respecto al mes de noviembre de 2019 de 50.28 puntos porcentuales para quedar en 77.22 debido al incremento en el Capital Neto.

## CUENTA PÚBLICA 2019

CONCEPTO	31-dic-19	30-nov-19	Dic - Nov 19
<b>REQUERIMIENTOS POR RIESGOS DE MERCADO</b>			
OP. CON TASA NOMINAL M.N.	52,778	25,470	27,307.63
OP. CON TASA FLOTANTE NOMINAL M.N. (SOBRETASA)	18,691	16,900	1,791.77
OP. CON TASA REAL	4,115	3,756	359.24
OP. CON TASA NOMINAL M.E.	145	165	(20.36)
OP. CON TASA DE RENDIMIENTO AL SMG EN MON. NAL.	-	-	-
OP. EN UDI'S O REFERIDAS AL INPC	189	175	13.88
OP. EN DIVISAS	9,322	6,601	2,720.60
OP. CON ACCIONES Y SOBRE ACCIONES	856	886	(30.44)
<b>REQUERIMIENTOS POR RIESGO MERCADO</b>	<b>86,096</b>	<b>53,954</b>	<b>32,142.32</b>
<b>REQUERIMIENTOS POR RIESGOS DE CRÉDITO</b>			
DE LAS CONTRAPARTES POR OPERACIONES CON REPORTOS	460	622	(162.22)
DE LOS EMISORES DE TÍTULOS DE DEUDA EN POSICIÓN	93,085	89,510	3,575.06
DE LOS ACREDITADOS EN OPERACIONES DE CRÉDITO	59,699	78,483	(18,784.55)
POR LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS Y BURSATILIZACIONES	5,772	1,898	3,873.89
DE LOS EMISORES DE GARANTÍAS REALES Y PERSONALES RECIBIDAS	-	-	-
INVERSIONES PERMANENTES Y OTROS ACTIVOS	71,504	65,863	5,641.02
<b>REQUERIMIENTOS POR RIESGO CREDITO</b>	<b>230,519</b>	<b>236,376</b>	<b>(5,856.80)</b>
<b>TOTAL DE REQUERIMIENTOS</b>			
REQUERIMIENTO POR RIESGO DE MERCADO	86,096	53,954	32,142.32
REQUERIMIENTO POR RIESGO DE CRÉDITO	230,519	236,376	(5,856.80)
REQUERIMIENTO POR RIESGO OPERATIVO	426,125	414,384	11,741.70
<b>TOTAL DE REQUERIMIENTOS</b>	<b>742,741</b>	<b>704,713</b>	<b>38,027.21</b>
<b>ACTIVOS SUJETOS A RIESGO</b>			
ACTIVOS EN RIESGO DE MERCADO	1,076,199	674,420	401,778.95
ACTIVOS EN RIESGO DE CREDITO	2,881,490	2,954,700	(73,210.05)
ACTIVOS EN RIESGO OPERATIVO	5,326,568	5,179,797	146,771.28
<b>TOTAL ACTIVOS SUJETOS A RIESGO</b>	<b>9,284,257</b>	<b>8,808,917</b>	<b>475,340.19</b>
<b>CAPITAL</b>			
CAPITAL CONTABLE	7,229,785	2,436,820	4,792,965.48
CAPITAL FUNDAMENTAL	7,169,029	2,373,295	4,795,733.85
CAPITAL BASICO NO FUNDAMENTAL	-	-	-
<b>CAPITAL NETO</b>	<b>7,169,029</b>	<b>2,373,295</b>	<b>4,795,733.85</b>
<b>INDICADORES</b>			
<b>ICAP. CAPITAL NETO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES</b>	<b>77.22</b>	<b>26.94</b>	<b>50.28</b>

Tabla 16. Activos sujetos a riesgos de mercado, crédito y operativo, información al cierre de diciembre de 2019 (en miles de pesos)

## CUENTA PÚBLICA 2019

El beneficio que se obtiene por el uso del modelo interno aprobado por la CNBV, que permite estimar estadísticamente la estabilidad de los depósitos a la vista (Cuentahorro Tradicional y BIDES en moneda nacional con saldos menores a un millón de pesos), resultó menor a 2.0 puntos porcentuales. El ICAP resultante fue de 77.22%, por lo que se mantuvo el ICAP máximo para cumplir con las dos condiciones previstas en las Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo.

**CONDICIÓN 1. El cambio en los activos sujetos a riesgo total con modelo interno con respecto a no utilizarlo debe ser menor o igual al 12.5%**

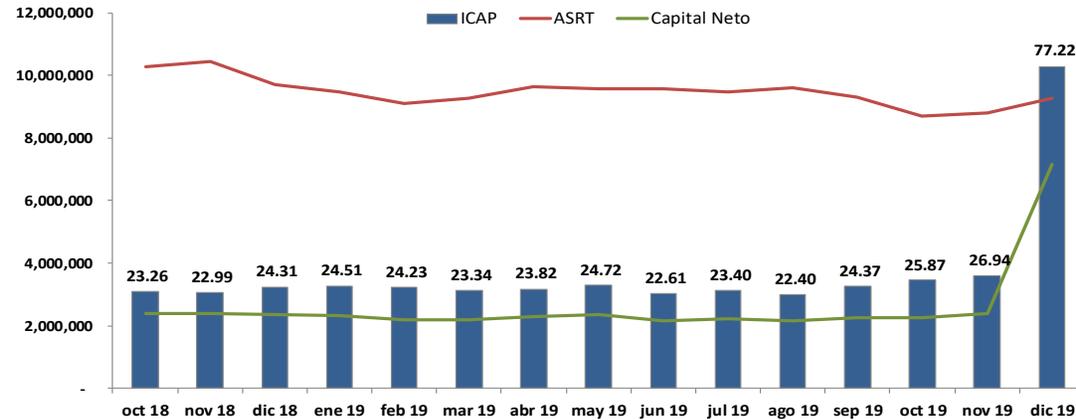
	Modelo Interno	Mod. Int. Ajustado	SE <sup>(1)</sup>	DIF
ASRT <sup>(2)</sup>	9,928,517	9,284,257	9,425,393	(141,136)
-1.5% Dentro del rango de -12.5%				

**CONDICION 2. El cambio en el ICAP con modelo interno no debe ser mayor a dos puntos porcentuales**

BANDA	Modelo Interno	Mod. Int. Ajustado	SE <sup>(1)</sup>	DIF
1	73.16%	12.66%		
2	0.01%	0.00%		
3	0.00%	0.00%		
4	0.00%	0.00%		
5	0.00%	54.63%	55.00%	
6	2.95%	32.72%	45.00%	
7	18.35%	0.00%		
8	2.18%	0.00%		
9	15.74%	0.00%		
10	0.00%	0.00%		
<b>ICAP</b>	<b>24.04</b>	<b>77.22</b>	<b>76.06</b>	<b>1.16</b> Dentro del rango de 2 puntos porcentuales

Tabla 17. Beneficio observado para diciembre de 2019 en el ICAP por el uso del modelo interno

### Evolución del índice de capitalización



Grafica 8. Evolución Histórica del ICAP

Durante el mes de diciembre de 2019 no se registraron excesos a los límites de riesgo de crédito, liquidez y mercado aprobados por el H. Consejo Directivo y el Comité de Riesgos.

## ANEXO

Medición del riesgo de mercado al cierre de diciembre de 2019, en el cual se puede apreciar de forma cuantitativa la variación en el valor económico del Banco por el alza o baja en las tasas o sobretasas de interés en los escenarios planteados, así como en los escenarios de las Crisis financieras de los años 1994-1995 y 2008. También se adjunta el cambio en el margen financiero considerando movimientos de +100 p.b., +50 p.b., -50 p.b. y -100 p.b. en las tasas de interés.

# CUENTA PÚBLICA 2019

Dec 31, 19		VaR al 95% (1 Día)				VaR al 99% (1 Día)				Escenarios					
Cifras en millones de pesos		MTM	VaR	Shortfall	Incremental	Marginal	VaR	Shortfall	Incremental	Marginal	+1 pb TR <sup>1</sup>	+1 pb ST <sup>2</sup>	+5 pb ST <sup>2</sup>	Crisis 1994	Crisis 2008 - 2009
<b>Tesorería</b>	24,605.82		-0.44	-0.70	-0.17	-0.28	-0.99	-1.16	-0.52	-0.47	-0.06	-0.63	-3.36	-161.38	-3.80
Vencimiento	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Disponible para la Venta	10,984.62		-0.11	-0.19	-0.03	-0.06	-0.21	-0.39	-0.06	-0.11	-0.03	-0.63	-3.35	-78.76	-1.45
Negociar	8,523.26		-0.38	-0.60	-0.12	-0.22	-0.88	-1.04	-0.42	-0.36	-0.03	0.00	0.00	-75.72	-2.16
Reportos Tesorería - Dinero	5,097.94		-0.01	-0.03	-0.01	0.00	-0.05	-0.05	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	-6.90	-0.20
Sociedades de Inversión	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Mesa</b>	13,542.16		-0.36	-0.55	-0.12	-0.14	-0.71	-0.96	0.03	-0.24	-0.05	-0.67	-3.40	0.00	-3.75
Reportos Mesa - Dinero	-13,526.54		-0.06	-0.11	0.04	0.01	-0.18	-0.19	0.01	0.02	0.01	0.00	0.00	23.66	0.67
Reportos Mesa - Títulos	13,542.16		-0.37	-0.55	-0.11	-0.15	-0.64	-0.90	0.06	-0.26	-0.06	-0.67	-3.40	-154.81	-4.42
<b>Cambios</b>	84.60		-0.67	-0.90	-0.32	-0.55	-0.95	-1.36	-0.27	-0.88	0.00	0.00	0.00	21.10	21.10
Call Money M.E.	1,297.49		-10.33	-13.75	9.18	-8.47	-14.60	-20.86	15.14	-13.43	0.00	0.00	0.00	323.63	222.82
Efectivo en Dólares	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Efectivo Sucursales	853.29		-6.79	-9.04	5.41	-5.57	-9.60	-13.72	8.99	-8.83	0.00	0.00	0.00	212.84	146.54
Otras Cuentas de Efectivo	8.85		-0.07	-0.09	-0.06	-0.06	-0.10	-0.14	-0.11	-0.09	0.00	0.00	0.00	2.21	1.52
Otros Bides (M.E.)	-905.53		-7.67	-11.22	6.95	5.91	-12.54	-18.73	9.90	9.38	0.00	0.00	0.00	-225.87	-155.51
Acreedores (M.E.)	-1,169.50		-9.91	-14.49	9.09	7.63	-16.19	-24.19	12.87	12.11	0.00	0.00	0.00	-291.71	-200.84
<b>Global</b>	38,232.59		-0.97	-1.30	-0.97	-0.97	-1.59	-1.72	-1.59	-1.59	-0.12	-1.30	-6.75	-271.43	6.98

	Margen Financiero Proyectado	Margen Financiero Observado	Diferencia	% Diferencia	% con respecto al Capital	Total
diciembre	130.9	140.3	9.4	7.2%	0.4%	140.3
Margen Ejercicio 2019	1,507.3	1,669.2	161.9	10.7%	7.2%	1,669.2

Capital Básico octubre 19 **2,247.9**

Medidas de Sensibilidad Diciembre de 2019

## XXV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Conforme a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, en específico, a los requerimientos de información indicados en el Anexo 33, apartado C-4 Información por Segmentos, se muestra la información de la operación institucional correspondiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018 alineada con la Metodología de Rentabilidad Financiera de los Programas, Productos y Servicios del Banco del Bienestar aprobada por el Comité de Operaciones en su sesión No. 140 del 17 de octubre de 2018.

Los segmentos que se presentan son:

- Operaciones crediticias

- ❖ Primer piso. - Este rubro está integrado por créditos al amparo del programa de Refinanciamiento de Créditos a los Trabajadores de la Educación (REFIN); créditos al amparo del Programa de Integral de Inclusión Financiera (PROIIF) para beneficiarios de apoyos de programas sociales, y créditos del Fideicomiso de la Central de Abastos de la Ciudad de México (FICEDA). Al 31 de diciembre de 2019, los saldos de la cartera total son: REFIN \$83.6; PROIIF \$143.8, y FICEDA \$23.7.
- ❖ Segundo piso. - Los créditos de segundo piso han sido otorgados a las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS) y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) y los dos créditos a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) con un saldo de cartera total de \$1,659.2.

### ➤ Operaciones de la tesorería

En este apartado se incluyen las operaciones de la mesa de dinero del Banco del Bienestar, las cuales consideran pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), operaciones por reporto y Call Money.

### ➤ Agente financiero

Se integra por las operaciones en las que Banco del Bienestar actúa como Agente Financiero del Gobierno federal.

### ➤ Programas Gubernamentales

Considera los servicios de dispersión de apoyos a beneficiarios de programas sociales, entre los cuales se encuentran los de los programas de Adultos Mayores, Sembrando Vida, entre otros.

### ➤ Captación tradicional

Este apartado se refiere a la captación del público en general a través de los productos de exigibilidad inmediata como Cuentahorro y Debicuenta, principalmente; productos de plazo como Tandahorro, Ahorro Infantil, así como los productos de PRLV Ventanilla y Especial.

### ➤ Otros Segmentos

Este rubro considera los resultados de los recursos obtenidos por diversos servicios que ofrece la institución, entre los que destacan los servicios de expedición, administración y pago de billetes de depósito (BIDES), remesas internacionales y nacionales, recepción y dispersión de recursos por cuenta de terceros, entre otros.

Conforme a lo establecido en la Metodología de Rentabilidad Financiera de los Programas, Productos y Servicios del Banco del Bienestar, los ingresos y gastos se determinan de la siguiente manera:

## INGRESOS

- Ingreso por intereses: a) Intereses por disponibilidades, se asignan a los segmentos de forma directa, como es el caso de los intereses de Call Money y depósitos de regulación monetaria; b) Inversiones en valores y reportos, se distribuyen a los segmentos de programas, productos y servicios con base en la contribución de los mismos al saldo promedio diario de las inversiones en valores y reportos administrados por la tesorería del banco, y c) Intereses por cartera de crédito, se integran por la diferencia de los intereses devengados de los créditos de los

distintos programas, y el gasto por interés correspondiente al costo de oportunidad de los recursos para el otorgamiento de crédito que no se invierte en la tesorería; finalmente, las comisiones cobradas por apertura de créditos de segundo piso.

- Comisiones cobradas: son las comisiones cobradas a los clientes y a las instituciones con las cuales el Banco del Bienestar tiene suscritos convenios de colaboración, tales como: la Secretaría del Bienestar, para la dispersión y entrega de apoyos gubernamentales; servicios fiduciarios; agente financiero; remesas nacionales e internacionales, entre otros.
- Resultado por intermediación: se integra con los resultados por valuación de las inversiones que realiza el personal de la tesorería, así como la compraventa de divisas y su valuación. Los importes por estos conceptos se asocian directamente a los programas, productos y servicios conforme a lo registrado contablemente.
- Otros productos (gastos): se integran principalmente por las recuperaciones de gastos, cancelación de reservas crediticias, estimaciones de cuentas de dudoso cobro, quebrantos y fraudes. Los importes en estos rubros se asocian a los programas, productos y servicios conforme a lo registrado contablemente.

### **GASTOS**

- Gastos por intereses: son los intereses que pagan a los clientes conforme a las tasas pasivas, dependiendo del origen de los recursos: captación tradicional, préstamos interbancarios, reportos, programas gubernamentales y BIDES, principalmente. Para efectos de la metodología, los importes se asocian directamente a los programas, productos y servicios conforme a lo registrado contablemente.
- Estimación preventiva para riesgos crediticios: se asocia de forma directa con base en lo registrado contablemente para los distintos programas y productos de crédito. Para efectos de agrupación, los saldos del crédito a empleados se agruparon en el correspondiente al PROIIF.
- Comisiones pagadas: son las comisiones pagadas a bancos, así como a terceros con los se suscriben convenios para realizar actividades en nombre del Banco del Bienestar, tales como la entrega de apoyos gubernamentales; liquidación de remesas nacionales e internacionales; recepción de pagos por cuenta de terceros, y corresponsales.
- Gastos de administración y promoción: se utiliza la balanza por centro de costo en las cuales se registran los gastos de operación asociados a las distintas unidades administrativas de la institución. Mediante un análisis de ocupación de recursos, los centros de costo se agruparon de la siguiente forma:
  - ❖ Gasto Directo: son los gastos relacionados con el diseño, comercialización y operación necesarios para la oferta de los distintos productos y servicios de la Institución.
  - ❖ Gasto Indirecto: es el gasto originado por las áreas que efectúan tareas administrativas o que cubren funciones de apoyo en la institución y no participan en actividades de comercialización u operación de los productos ofrecidos. La asignación del gasto indirecto se realizó con base en las transacciones de los distintos programas, productos y servicios.
- Asignación de ISR: se asignó de forma proporcional a la contribución a la utilidad/pérdida de operación.

Conforme a lo mencionado anteriormente, a continuación, se presentan los resultados correspondientes al ejercicio 2019.

## CUENTA PÚBLICA 2019

La información derivada de la operación de cada uno de los segmentos en los que se divide principalmente la actividad del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

### INFORMACIÓN DE SEGMENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Concepto	Activos	% Part.	Pasivo y Capital	% Part.
Operaciones crediticias (cartera neta)	\$ 1,595	2.9%	\$ 1,595	2.9%
<i>Primer piso</i>	35	0.1%	35	0.1%
<i>Segundo piso</i>	1,560	2.8%	1,560	2.8%
Operaciones de la tesorería	16,762	30.3%	16,762	30.3%
Agente Financiero	-	-	-	-
Programas gubernamentales	10,851	19.7%	10,851	19.7%
Captación tradicional (sucursales)	11,441	20.7%	11,441	20.7%
Otros	14,570	26.4%	14,570	26.4%
<b>Total</b>	<b>\$ 55,219</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 55,219</b>	<b>100.0%</b>

### Integración de Resultados por Segmentos al 31 de diciembre de 2019

Concepto	Ingresos	% Part.	Gastos	% Part.	Utilidad Neta
Operaciones crediticias (cartera neta)	\$ 149	3.2%	\$ ( 612)	12.3%	\$ ( 463)
<i>Primer piso</i>	48	1.0%	( 456)	9.2%	( 408)
<i>Segundo piso</i>	101	2.2%	( 156)	3.1%	( 55)
Operaciones de la tesorería	1,428	30.7%	( 1,405)	28.3%	23
Agente Financiero	39	0.8%	( 7)	0.1%	32
Programas gubernamentales	1,106	23.8%	( 1,420)	28.6%	( 314)
Captación tradicional (sucursales)	1,004	21.6%	( 929)	18.7%	75
Otros	921	19.8%	( 593)	11.9%	328
<b>Total</b>	<b>\$ 4,647</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ ( 4,966)</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ ( 319)</b>

### Información de Segmentos al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Activos	% Part.	Pasivo y Capital	% Part.
Operaciones crediticias (cartera neta)	\$ 2,809	6.6%	\$ 2,809	6.6%
<i>Primer piso</i>	415	1.0%	415	1.0%

## CUENTA PÚBLICA 2019

<i>Segundo piso</i>	2,394	5.6%	2,394	5.6%
Operaciones de la tesorería	19,147	45.0%	19,147	45.0%
Agente Financiero	-	-	-	-
Programas gubernamentales	1,884	4.4%	1,884	4.4%
Captación tradicional (sucursales)	11,740	27.6%	11,740	27.6%
Otros	6,997	16.4%	6,997	16.4%
<b>Total</b>	<b>\$ 42,577</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 42,577</b>	<b>100.0%</b>

Integración de Resultados por Segmentos al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Ingresos	% Part.	Gastos	% Part.	Utilidad Neta
Operaciones crediticias (cartera neta)	\$ 163	3.2%	\$ ( 361)	7.2%	\$ ( 198)
<i>Primer piso</i>	44	0.9%	( 252)	5.0%	( 208)
<i>Segundo piso</i>	119	2.3%	( 109)	2.2%	10
Operaciones de la tesorería	1,294	25.5%	( 1,285)	25.5%	9
Agente Financiero	56	1.1%	( 18)	0.4%	38
Programas gubernamentales	1,825	35.9%	( 1,705)	33.8%	120
Captación tradicional (sucursales)	971	19.1%	( 1,165)	23.1%	( 194)
Otros	774	15.2%	( 505)	10.0%	269
<b>Total</b>	<b>\$ 5,083</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ ( 5,039)</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 44</b>

### XXVI. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El 4 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Reforma al artículo Cuarto Transitorio de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2017 y modificada el 15 de noviembre de 2018, quedando como sigue: Las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", entrarán en vigor el 1 de enero de 2021.

➤ NIF C-22 Criptomonedas:

Debido a que cada vez, más entidades llevan a cabo transacciones de compra-venta de bienes y servicios y transferencias con criptomonedas, así como minería de los criptoactivos y servicios de custodia, el CINIF consideró necesario la emisión de esta Norma, cuyo objetivo es establecer las reglas para el reconocimiento en los estados financieros de la entidad de:

❖ Las Criptomonedas

- ❖ Los Gastos de minería de criptomonedas y,
- ❖ Los Criptoactivos que no son de su propiedad, pero mantiene bajo su custodia.

En esta norma se establecen los lineamientos para la determinación del valor razonable de las criptomonedas en la que están denominados los instrumentos financieros por cobrar o por pagar.

➤ NIF C-17 Propiedades de Inversión:

Esta nueva disposición establece las normas de valuación, presentación y revelación de las propiedades de inversión en la información financiera. Las “Propiedades de Inversión” no deben confundirse con el rubro de “Propiedades, Planta y Equipo”, ya que las propiedades de inversión pueden ser un terreno o un edificio, o parte de ellos, que la entidad mantiene para obtener rentas o apreciación del capital a manera de inversión, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o en su caso para la venta en el curso ordinario del negocio.

Tanto la NIF C-17 Propiedades de Inversión, como la NIF C-22 Criptomonedas, entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien el 1º de enero de 2021, permitiéndose en ambos casos su aplicación anticipada. Los responsables de la emisión de la información financiera del Banco consideran que estas nuevas normas no afectarán la información financiera que emita la Institución.

Adicionalmente a las Normas anteriores, el CINIF, emitió las Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2020, derivadas tanto de cambios de enfoque en la práctica contable nacional e internacional, como de los resultados de la implementación de las mismas normas.

Los principales cambios se presentan en las siguientes Normas:

- ❖ NIF C-16 Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar, para establecer que, si un instrumento financiero no fue dado de baja con motivo de una renegociación, es adecuado seguirlo valuando con la tasa de interés efectiva original.
- ❖ NIF C-19 Instrumentos Financieros por Pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, que se modifican para no requerir recalcular la tasa de interés efectiva ante una tasa variable que no produzca efectos de importancia relativa.
- ❖ NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, se le adiciona un párrafo para establecer que, al momento de reconocer un pasivo por la distribución de un dividendo, una entidad debe reconocer el pasivo por impuestos a la utilidad relacionado, señalando además que el impuesto correspondiente debe reconocerse en el rubro del capital contable del que se haya hecho la distribución por decisión de los propietarios.

Por otra parte, tomando en consideración cambios internacionales, se adicionan o modifican los criterios de determinación y registro, en el caso de incertidumbre en tratamientos o criterios tomados para la determinación del impuesto a la utilidad, en consecuencia y en el mismo sentido, se modifica también la NIF D-3 Beneficios a los Empleados, ya que la base para la determinación de la participación de los trabajadores en las utilidades es prácticamente la misma que para la determinación del impuesto sobre la renta, por lo que los criterios deben de ser los mismos.

- ❖ NIF D-5 Arrendamientos, se modifica para permitir que, en el caso en que, utilizar una tasa de descuento implícita o incremental, pudiera resultar en un ejercicio impráctico para las entidades arrendatarias, por requerir información compleja para su determinación,

utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario.

**XXVII. EVENTOS POSTERIORES**

- La presidencia de la República, a través del comunicado 598, de fecha 3 de enero de 2020, informo el inicio del programa de construcción de dos mil setecientas sucursales del Banco en el país; refiriéndose que estas serían construidas por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a través de la Dirección General de Ingenieros Militares.

Motivo por el cual el pasado 24 de febrero de 2020, la Institución firmo un convenio de colaboración con SEDENA con la finalidad de ejecutar la construcción de las sucursales, incluyendo la obra civil y el equipamiento permanente, garantizando en todo momento las mejores condiciones en cuanto a la economía, eficacia, eficiencia y honradez entre otros.

- Al cierre del mes de enero de 2020, la cartera comercial vencida presenta una disminución derivado de la aplicación del castigo, se espera que la estimación preventiva de riesgos crediticios, en los próximos meses, no presente movimientos significativos. A continuación, se presenta la cartera y estimaciones al 31 de enero de 2020 (no auditada):

	<b>Al 31 de enero de 2020 (No auditado)</b>				
	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera Total</b>	<b>Estimación preventiva</b>	<b>Cartera neta</b>
Cartera comercial					
Actividad empresarial o comercial	\$ 22	\$ -	\$ 22	\$ ( 1)	\$ 21
Entidades financieras	1,567	80	1,647	( 58)	1,589
	<u>1,589</u>	<u>80</u>	<u>1,669</u>	<u>( 59)</u>	<u>1,610</u>
Créditos al consumo:					
REFIN	19	82	101	( 82)	20
PROIIF	1	124	125	( 137)	15
	<u>20</u>	<u>206</u>	<u>226</u>	<u>( 219)</u>	<u>35</u>
Total cartera de crédito	<b><u>\$ 1,609</u></b>	<b><u>\$ 286</u></b>	<b><u>\$ 1,895</u></b>	<b><u>\$ ( 320)</u></b>	<b><u>\$ 1,575</u></b>

- La Institución ha visto disminuidos sus ingresos por comisiones derivado de la reducción en la dispersión de apoyos gubernamentales, lo que ha generado pérdidas en los resultados a partir del mes de enero de 2019. No obstante, la Institución está diseñando el plan estratégico de negocios, se encuentran en proceso de redefinición de los programas sociales junto con la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal, están evaluando la incorporación de nuevas alternativas de negocio para el Banco y el fortalecimiento de su infraestructura.

Estas notas son parte integrante a los estados financieros de Banco del Bienestar, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

---

Autorizó: LUIS ÁNGEL CANSECO RODRÍGUEZ

Cargo: DIRECTOR DE CONTABILIDAD

---

Elaboró: JOSÉ ALONSO PICAZO MENDOZA

Cargo: SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD